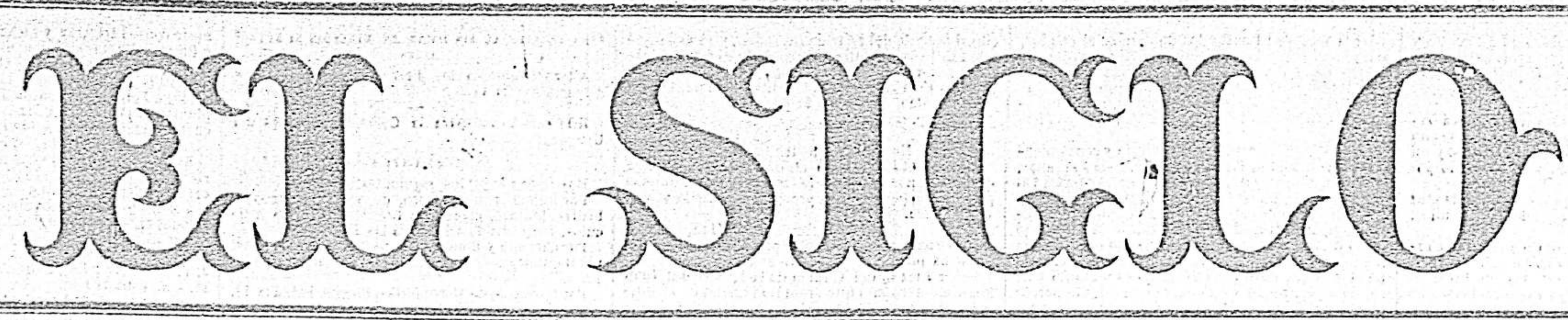
Jueves 28 de Setiembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Epoca Núm. 3,512

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 45
todos los días menos los lunes

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes.... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.80 " "
Por un año. " 20 " " "

GERENTE—RICARDO GOODALL

DIARIO DE LA MAÑANA

De nuestro estado actual

Y SUS CAUSAS

RÉPLICA AL DOCTOR DON CÁRLOS MARÍA RAMIREZ

(De la 2.ª Conferencia)

Sr. Editor de *El Siglo.*

Me permito enviar á Vd. las observaciones que me ha sugerido la lectura de la 2.ª Conferencia pronunciada por el Dr. D. Cárlos María Ramirez, en el Club Universitario, en la que se ha ocupado de las injusticias que, segun él, he cometido con mi propio país.

A medida que se publiquen las demás Conferencias que ha anunciado el Dr. Ramirez, iré contestándole, sea para rectificar errores en que incurra, ó para aducir nuevos argumentos en pró de las opiniones que sostengo en el libro que es objeto de las críticas del Dr. Ramirez.

Como tendré que ajustarme al giro que sucesivamente vaya dando á esas críticas su autor, no me es posible fijar de antemano el plan que seguiré en esta série de artículos: me propongo, sin embargo, no contestar por ahora, sino á lo que se refiera á puntos de importancia relativamente secundaria, y á las críticas que pueden llamarse incidentales, dejando para cuando haya terminado el Dr. Ramirez, y haya desarrollado por completo su pensamiento, el entrar á ocuparme de las cuestiones fundamentales.

Pero, ahora y despues, no seguiré al crítico que se ocupa de *La Legislacion Escolar* al terreno de la polémica ardiente y destemplada.—No es mi objeto tratar de obtener efímeras satisfacciones de amor propio, ni entretener al público con el espectáculo, casi siempre divertido, de esa especie de pugilato literario que se llama una polémica *picante*, segun el Dr. Ramirez, y *agria* segun lo que á mí me parece.

Si entro al debate es con el propósito de llevar al ánimo de aquellos que lean estos artículos, el convencimiento de que son verdaderas las opiniones que sostengo. Creo que de esa manera sirvo los intereses verdaderos de mi país, y continuo la tarea que voluntariamente me impuse al escribir *La Legislacion Escolar* y al darla á la prensa, cuando suponia que habia de levantar algunas resistencias, y que arrojaria sobre mis hombros débiles una carga que es tal vez, demasiado pesada para mí.

Entro al debate para discutir ideas y no personas; para buscar sincera y lealmente, la verdad, sin ocultarla por misantropía cuando sea agradable, ni desnaturalizarla por hipocresía cuando sea amarga; y como quiero evitar en cuanto pueda, que se me atribuyan, para censurarlas con razon, pretensiones de originalidad que no tengo, trataré de apoyar [illegible]

José Pedro Varela.

EL SIGLO

Ultima sesion

EL INSTITUTO DE DERECHO INTERNACIONAL

La cuestion monetaria

REMITIDOS

Á propósito del libro

DEL SEÑOR ESCARDÓ

Correspondencia para "El Siglo"

VALPARAISO, Setiembre 12 de 1876.

SECCION OFICIAL

LITERATURA

Páginas históricas

Independencia Argentina

POR BARTOLOMÉ MITRE

EL RIO DE LA PLATA Y EL BRASIL

[illegible]

«en la Córte del Brasil, sigue las relaciones y las «estrecha mas y mas, á medida que ella se mani«fiesta bien intencionada y benéfica, para darse «tiempo á mejorar la situacion del país, tanto en lo «interior como con respecto á los enemigos este«riores que ocupan el Perú y Chile, y á poner al «país en un pié respetable de defensa.»

Mal parado así el golpe de maza que había aplastado las instrucciones *reservadas y reservadísimas*, la dialéctica del Congreso toma fácilmente su desquite, atacando algunos puntos inconsistentes de la nota del Director Supremo, especialmente el que se relaciona con el reconocimiento prévio de la independencia. «V. E. opina, le decia, que el Rey de «Portugal ántes de entrar en cualquier tratado «reconozca nuestra independencia, y que nosotros «debemos exigirlo como preliminar en términos «que se haga público á todos los pueblos. Esto aca«so no será posible, y si, que sea el resultado de la «negociacion, cuando haya de surtir su efecto, lo «que sería imprudencia perder, por solo no conse«guirlo preliminarmente á todo tratado. Insistien«do en esta proposicion pudiera tal vez ser rechaza«da con desprecio, y prepararnos un rompimiento «prematuro. Esto á la verdad es exigir de aque«lla Corte lo que no exigiríamos precisamente «de otra alguna, sin entrar en el ridículo pro«yecto de negarnos á toda negociacion con las «naciones, porque ninguna hiciese preliminar«mente un solemne reconocimiento de nuestra «independencia. Es recabar de ella una importante «prenda cuando nosotros ninguna damos, ni aun «garantía de que nuestras proposiciones ulteriores «en el tratado serán recíprocamente acomodables. «Es pedirle que se comprometa con las demas Cor«tes, con quienes está aun íntimamente relaciona«da, sin que nosotros le recompensemos este com«promiso, ó le pongamos á cubierta de él. Es querer «que renuncie el recurso propio y natural de todo «gobierno, que se halle en su caso, y que le es «quizá tanto mas necesario cuanto sean mas bené«ficas sus intenciones, pues que á proporcion des«pertaría mas los celos de las potencias europeas, «cuyos intereses y aspiraciones sobre estos territo«rios están en oposicion.

«Es por último una proposicion, que en razon «del gravámen que pueda traer á la Córte del «Brasil, solo podria hacerla una nacion para conce«der la paz á otra cuando estuviese á punto de «hacerla sucumbir (3).»

Este modo de gobernar, discutiendo el poder constituyente y lejislativo con el poder ejecutivo, á trescientas leguas de distancia, en presencia del peligro inminente, invirtiendo uno y otro sus papeles, es un rasgo fisionómico de la época, que nos da la esplicacion de muchos fenómenos históricos. El Director Supremo, con sobrada razon, y penetrado del sentimiento público anonadaba el plan de política del Congreso. Este á su vez, armado de la lógica, eliminaba con no menos razon la base prévia del Director, lo que echaba por tierra todo su plan político. En consecuencia, de ambos planes, nada quedaba de positivo, sino la inflexible necesidad que estrechaba su círculo, oprimía á uno y otro, obligaba á todos á buscar soluciones prácticas fuera de la discusion teórica, bajo el imperio tiránico de los acontecimientos, que se producian á su despecho y se encaminaban fuera de sus previsiones. Nadie tenia propiamente pensamiento propio, ni libertad de accion:—la necesidad era la que dominaba imperiosamente la situacion, y los hechos consumados lo único que prevalecía.

GACETILLA

(Á CARGO DE [illegible])

Nada le pedia el cuerpo—Ahí va nu[illegible] moreno carpintero Aguilar, antes de producirse en Lima los graves desórdenes de que tienen conocimiento los lectores del *Siglo*, contra el partido civi-

(1) Oficio de Pueyrredon al Congreso, 13 de Noviembre de 1816. M. S. del arch. gen. de C. T.

(2) Esta acta se halla inserta en el «Proceso» original de Alta traicion, pág. 33 á 35.

(3) Nota del Congreso al Director, de 11 de Enero de 1817. Fué acordada en la sesion secreta de 17 de Diciembre de 1816, y el original de ella firmado por el Presidente del Congreso D. Mariano Boedo y el Secretario D. Juan José Paso, forma parte de los papeles M. SS. de Pueyrredon, que existen en nuestro archivo.

[illegible]

tratamos al iniciar esta solemnidad, de avivar el fuego de las pasiones, no tratamos de un deber de correligionario, ni de un compromiso político: no, es en obsequio al héroe, al caballero y al amigo á quien pretendemos consagrar una corona de siempre-vivas, una salutacion digna de sus virtudes, en el aniversario de su irreparable pérdida.»

Prohibicion—Por el interés que tiene para el numeroso y apreciable gremio de tenderos, publicamos en seguida una solicitud que atañe á su negocio y la resolucion policial en ella recaida.

Sr. Jefe Político y de Policía del Departamento de la Capital, Coronel D. Juan P. Goyeneche.

Señor:

Cárlos Sanquirico por sí y en representacion del comercio secundario, nacional y extranjero, en la parte referente al gremio de tienda y mercería, ante V. S. con el respeto y subordinacion moral que la circunstancia causal demanda, se presenta y expone que:

1.° Sorprendidos los peticionarios por la medida estraña é inesperada, y á su juicio inesplicable,—la que prohibe las *muestras* en las puertas de los establecimientos—y considerando que dicha disposicion implica una trasgresion de las leyes orgánicas de toda sociedad democrática y libremente cimentada, piden á V. S. quiera, á la brevedad posible, derogar la precitada providencia por venir ella, aparte de los gravámenes sin cuento que traeria aparejados, á coartar la libertad de industria, principio inviolable y acreedor al respeto, cuando no al fomento del mandatario mas indiferente por el progreso del país cuyos destinos rige;

2.° Que la libertad que actualmente se restringe la concede y garante el espíritu y letra de la carta fundamental de la República;

3.° Que la situacion vidriosa y delicada por que atravesamos necesita de todo el *yankeismo* posible para guardar el equilibrio indispensable para preservarse de una liquidacion general y poco decorosa.

4.° Que poniendo trabas al desarrollo y manifestacion de la industria, no tan solo se defraudan los intereses del simple comerciante sino que se cercenan de un modo lamentable las rentas de la Nacion.

5.° Que el comerciante, como el menestral y el productor, eje unas veces, motor otras, máquina siempre, no puede ser la imágen viva del progreso y adelanto de los pueblos libres si á su marcha se oponen cortapisas que enervan y desalientan.

Por tanto, señor Jefe Político, en atencion á las razones aducidas, y á otras que, indudablemente, no se ocultarán á la fina é ilustrada penetracion de V. S., espero de su elevado criterio quiera proveer como lo solicita, por ser de justicia, etc. etc.

Cárlos Sanquirico.

Montevideo, Setiembre 20 de 1876.

Copia

Departamento de Policía.

Montevideo, Setiembre 22 de 1876.

Estando prohibido por el Edicto policial de 26 de Octubre de 1865 con autorizacion superior colocar muestras que sobresalgan de las puertas, y no importando tal disposicion una trasgresion de la Constitucion del Estado ni un ataque á la libertad de industria, pues que si aquella la establece es sin perjuicio de tercero, como sucede con la colocacion de muestras que obstruyen el tránsito por una parte de las veredas, lo que la policía tiene el deber de evitar, no ha lugar á lo solicitado y devuélvase.

Goyeneche.

Para los ganaderos—Acaba de cerrarse la segunda Exposicion Rural Argentina, cuyo éxito ha sido completamente satisfactorio.

Refiriéndose á ella, un observador hace las siguientes indicaciones, en las que figuran honorablemente nuestras razas:

«Antes de echarse un toro al ganado hay que tener un punto objetivo de mira; primero, saber que calidad es la de nuestra hacienda [illegible] pastos y caracteres climatéricos de nuestro campo, [illegible] cambie, desmejorando ó mejorando las condiciones corpóreas del animal, y en condiciones económicas tenemos que observar lo que necesita nuestra hacienda para aumentarlo, si es sebo, cuero, tamaño ó construccion, ó si tenemos una hacienda tan buena y una calidad de campo tan superior, que lejos de buscar toros de Europa les hagamos competencia con los nuestros que es á lo que debemos encaminar nuestra tendencia y es esto lo que debe premiar la Sociedad Rural y los Gobiernos: al criador, al que con perseverancia consigue su propósito, no al que tiene dinero y manda á Europa á comprar los desvelos y el trabajo de otro. El premio entonces, perteneceria siempre al criador, no al introductor, el cual solo tendria derecho á mencion honorífica.

«Tres ejemplos para la competencia y cruzamiento. Las vacas de la Provincia de [illegible]doba son altas, angostas, de patas largas; hay q[illegible] cruzar buscando cuerpo ancho, no largo de patas [illegible] nada valen y solo dan cuero de garras, dan mas gordura que sebo comparativamente; aquí vendria muy bien (ó como dicen los paisanos, como puesto como con la mano) un toro raza Durham. En la Provincia de Buenos Aires cuyo ganado criollo es un tanto chico, de arpa grande y de engorde así así, me parece bien usar la raza Suiza, gran engorde, no gran cuerpo, pero cuero muy pesado.

«Pero en la República Oriental tenemos vacas en grandes cantidades; son altas, bien formadas, de una gordura satisfactoria, con un cuero que varia entre 28 á 40 libras seco, se crian sin prolijidad y viven cruzando las unas con las otras, efectuándose la consanguinidad. ¿Con esta riqueza de cuerpo, cuero y gordura natural, cuidando de apartar las mas grandes, trayendo toros de otro Departamento para evitar la consanguinidad, no podíamos hacer competencia á las vacas estrangeras que son tan artificiales y caras?»

Comercio—El vapor inglés *Delambre*, que salió el 25 de Buenos Aires para Liverpool, lleva 100 toneladas de harina procedente de Santa Fé.

Esa espedicion es la primera en su género que efectúan los productores argentinos, y débese á la abundancia extraordinaria de la última cosecha.

Pensamientos—El corcho se precia de no ser jamás sumerjido por las olas, pero es arrastrado por ellas y lanzado según sus caprichos. La roca desaparece bajo la ola que sube, pero cuando Dios manda á la tempestad que cese y al Océano que se retire, se la encuentra siempre la misma y en el mismo lugar.

En este mundo los intereses se acomodan á la suerte del corcho: los principios prefieren la de la roca, que por alta que suba la marea cuyos furores vienen á asaltar al hombre de principios y á cubrirlo con su espuma, pasa sobre su cabeza sin alterarlo ni quebrantarlo.

—Hay en la India hombres que arriesgan su vida yendo á buscar perlas en el fondo del mar—¿dónde los habrá que escatimen una hora á sus quehaceres ó alegrías para buscar verdades en el fondo de su conciencia?

—Sucede con la tranquilidad de ánimo en el campo, lo que con la viveza de génio en la ciudad. Se encuentran ahí........ cuando se llevan.

—En un país que vive de quimeras, saturado de sofismas, é impregnado de falsas ideas, solo la verdad se toma como paradoja.

—De las creencias se desciende á las opiniones, de las opiniones á las pasiones, y de las pasiones á los apetitos.

—Casi todos los volcanes son montañas; mas no todos los tribunos del pueblo y jefes de secta son ingenios.

—Un adagio popular dice que la embriaguez se cura sentándose á la sombra de la vid. Mas cierto es que se cura la admiracion á ciertas celebridades cobijándose á la sombra de su techo.—Nada cura tan pronto, ni tan bien.

Faros—Señalamos á la atencion de los navegantes un aviso oficial sobre los nuevos faros que serán alumbrados desde el 1.° de Octubre.

Uno de ellos, el de Punta Brava, asegura su utilidad por el hecho de haber ocurrido en aquel sitio varios siniestros, entre los cuales recordamos el del vapor brasilero *Pedro II*.

Esas facilidades para el navegante influyen ventajosamente en el comercio de un país, pues los gastos disminuyen en relacion al menor peligro, ya en los fletes, ya en las Compañías de Seguros.

El gas—El Gerente de esa empresa contesta en otro lugar á los cargos que se vienen haciendo sobre el servicio por una parte de la prensa.

Lejos está de nosotros la idea de abusos tan graves como los que se denuncian; pero la verdad es que teníamos conocimiento de quejas respecto al cobro de un consumo superior al de años anteriores, cuando en realidad no existia, y tambien respecto á la calidad de la luz, que por el contrato vigente está determinada y sometida á la constante vigilancia de empleados municipales á sueldo.

Sobre lo primero, confesamos francamente que nosotros mismos fuimos contagiados, y antes que entrar en reclamaciones, optamos por el temperamento de reemplazar con kerosene, en un departamento de la imprenta, todas aquellas luces de gas cuyo cambio era posible inmediatamente en un establecimiento industrial como este.

Relativamente á la calidad ó intensidad del gas, es posible que el servicio llene esas condiciones; pero no estamos en aptitud de formar un juicio exacto, porque los aparatos se ensucian con demasiada frecuencia y esa circunstancia aumenta el gasto ordinario con un apéndice, desde que se exigió retribucion por la limpieza de los picos, que años atrás se efectuaba gratuitamente, con recíproco beneficio del consumidor y de la Empresa.

Sin embargo, aceptamos que el gas supere en calidad á la exigida por el contrato; pero como el alumbrado público se inclina bastante á la oscuridad y el pueblo pide mas claridad y para ello paga, de ahí resulta la necesidad de alterar el contrato, *si es que efectivamente se cumple*, cosa que mejor que nosotros lo sabrá la oficina municipal respectiva, cuya palabra autorizada no sería supérflua para ratificar ó rectificar la afirmacion de la Empresa.

Por lo demás, *El Siglo* tiene una prueba fresca del interés con que la Empresa atiende las observaciones sobre sus servicios, corrientemente pagos. La última cuenta que se nos presentó fué observada, en la creencia de disconformidad entre la cantidad menor y el importe de luces suprimidas por el uso del kerosene.

En el acto la Empresa mandó rectificar el voto del contador, y con su aviso de que ese mecanismo marchaba con perfecta regularidad, pagamos la cuenta tal como se nos había presentado.

El asunto Lotería—Recordando que se había acordado una indemnizacion á los contratistas de la Lotería de Caridad, supusimos ayer que *El Ferro-Carril* hubiera cometido un error de inteligencia, al afirmar, sin detalles, que el Gobierno había desistido absolutamente de aquel sacrificio pecuniario.

El citado colega, á quien juzgamos bien enterado, desvanece nuestra duda con la siguiente esplicacion editorial:

«Como una crónica de *El Siglo* de hoy, parece poner en duda la noticia que ayer comunicamos, de que el Gobierno habia resuelto en el dia entregar la Administracion de la Lotería á la Comision E. Administrativa, oponiéndose á conceder ninguna indemnizacion á la empresa particular que la manejaba por su cuenta, nos vemos en el caso de ratificar esa noticia.

«En cuanto á la razon que haya tenido el Gobierno para negarse á dar la indemnizacion que se le reclamaba, creemos haber procedido con cordura no publicándola.

«Si los interesados reclamasen contra esa enérgica resolucion del Gobierno, ellos y despues el público conocerán, no lo dudamos, los motivos ocurrentes.

«Por lo pronto, creemos que basta con lo dicho, para dejar ratificada la noticia á que nos referimos.»

Sabemos, pues, con certeza lo esencial, y queda la posibilidad de conocer las causas, si se produce el caso indicado por el colega.

Exoneracion de derechos aduaneros—D. Nicolás Zoa Fernandez, como síndico del Convento de Monjas Salesas de la Visitacion, solicitó del Ministerio de Hacienda el despacho libre de derechos de los siguientes artículos: 2 @ chocolate, 2 piezas género algodon, 4 bultos hilo algodon para medias, 1 idem de coser, 7 idem cinta de hilera, 2 docenas rosarios, 1 bulto cordon de hilo, 1 paquete broches, 1 idem rondanas, 2 idem estampas para escapularios, 1 cajita de peinillas de madera doradas, 1 idem hilo de oro y lentejuelas, y 2 cirios de cera.

Y el Gobierno, prévia tramitacion de la solicitud presentada acordó esta resolucion:

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Setiembre 27 de 1876.

Visto lo obrado en este espediente y considerándose que la mayor parte de los artículos relacionados por la Colecturía General, son de uso particular y no con destino al culto divino como lo prescribe el art. 2.° de la ley de 19 de Julio de 1861, solo se acuerda el despacho libre de derechos,—de los cirios de cera, los rosarios y las estampas para escapularios.

En consecuencia, vuelva á sus efectos á la Colecturía General, quien dispondrá sean repuestos los sellos que faltan.

Rúbrica de S. E.

VAZQUEZ.

Idéntica resolucion recayó en otra solicitud de la Superiora de las Hermanas de la Caridad de San Vicente de Paul, eximiéndose de derechos, únicamente, á unas estátuas, una casulla, imágenes, medallas, cruces y útiles para flores de iglesia.

Los demás artículos no exonerados, son géneros y libros.

De interés para todo el mundo—Gracias á la actividad del *Siglo*, han cesado las dificultades que causaba en todos los negocios la falta de planillas de reduccion de las monedas de curso legal, *segun los nuevos valores.*

El almanaque del *Siglo* para 1877 se venderá *desde hoy* en esta oficina, y él contiene esos datos que suprimen quebraderos de cabeza y establecen claridad en las transacciones.

Gravísima cuestion política—Aun cuando *El Siglo* hace política sometido al prudentísimo refran de que «á boca cerrada no entran moscas», ni aun así ha podido escapar á la perspectiva de un ruidoso juicio de imprenta producido por un aviso sobre productos farmacéuticos,—cuestion que afecta vivamente á los partidos y que asegura un verdadero sacudimiento de la opinion pública.

Creíamos que el hablar de píldoras y ungüento no nos obligaría á entendernos judicialmente con el Juzgado del Crímen; pero la fatalidad se empeña en sustraernos á nuestra vida de anacoreta, por los motivos de que dan fé los siguientes escritos y actuaciones, que servirían para darle bombo á los celebrados avisos del *Siglo*, si nuestro sistema fuera ese molesto ruido musical aplicado por los yankees á la imprenta.

Tal es nuestra aversion á esos conciertos, que hubiéramos guardado profundo silencio, á no haber publicado un colega las espresadas piezas que dicen así:

Sr. Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion: Juan [illegible] comparezco y como mas haya lugar digo: Que en el [illegible] suscrita por D. Tomás Holloway, en la cual se acusa á nuestra casa de importar á esta plaza imitaciones espúreas de las Píldoras y Ungüento Holloway, y como la acusacion es injuriosa y calumniosa, como oportunamente lo probaremos, no podemos consentirla á efecto de preparar las acciones á que hubiere lugar.

A V. S. pedimos que habiéndonos por presentado con el número 3504 de *El Siglo*, quiera ordenar se cite al Gerente del referido periódico, y se exija que que exhiba la garantía que tenga de dicha publicacion, y se agregue á este escrito y actuaciones respectivas para las ulterioridades. Es justicia, etc.

Montevideo, Setiembre 21 de 1876.

Pp. de Juan Shaw—

C. Shaw.

Montevideo, Setiembre 21 de 1876.

Sin que el Juzgado se abrogue mas jurisdiccion que la que por derecho le compete, determine el peticionario por qué vía pretende seguir la accion que deduce.

Vilaza.

En virtud de la procedente providencia el señor Shaw ha presentado este otro escrito:

Señor Juez L. del Crímen de la 1.ª Seccion: Juan Shaw en el escrito que presentó pidiendo se intimara al Gerente de *El Siglo* compareciera á declarar la responsabilidad de una publicacion calumniosa hecha en ese diario contra nuestra casa, á V. S. como mas haya lugar digo:

Que cumpliendo lo ordenado por V. S. declaro que mi propósito actual es acusar por la vía del jurado de imprenta.

Por tanto:

A V. S. pido quiera proveer segun las indicaciones del escrito anterior. Es justicia etc.

Montevideo, Setiembre 25 de 1876.

P. p. Juan Shaw—C. Shaw.

El Juez en consecuencia de lo declarado dictó la siguiente providencia:

Montevideo, Setiembre 26 de 1876.

Por presentado con el diario que acompaña y determinada la forma de la acusacion dase por acusado el diario de la referencia, y á los efectos consiguientes cítese al Editor ó Gerente responsable de *El Siglo* á fin de que exhiba la garantía correspondiente y en su defecto se constituya garante de la mencionada publicacion, señalándose para ese acto la audiencia de mañana á primera hora.

Vilaza.

Varias noticias—con motivo de un escrito de D. Justo I. Ortiz, redactor del *Plata*, en la acusacion que ante el tribunal de imprenta le ha promovido la Comision Extraordinaria del Durazno, el Juez de lo Civil de la 2.ª Seccion, doctor Granada, telegrafió ayer mandando suspender todo procedimiento.

—Ayer se ha hablado de renuncia de algun Ministro.

—En la Colonia fué asesinado el súbdito inglés Pedro Franklin, por Marcelino Caballero, quien se halla aquí á disposicion de Juez competente.

—Esta noche se estrenará en San Felipe el prestidigitador Bosco.

—D. Juan Guido, italiano, ha obtenido carta de ciudadanía.

—Hoy llegará la Compañía Lírica Francesa que debe trabajar en Solís.

—Es probable que la Compañía de Zarzuela de que hace parte la Sra. Segura, dé algunas representaciones en San José.

—Se suicidó en Buenos Aires el corredor D. Cárlos Jackson, miembro de la familia del mismo apellido domiciliada en este país.

La Contribucion Indirecta—Circuló ayer un violentísimo periódico redactado por don Enrique Revilla, el cual hace furibunda propaganda en el interés particular del autor.

Son tan peliagudas las cuestiones de que trata ese nuevo órgano de la opinion pública, que es muy posible una acusacion fiscal, sin perjuicio de conmoverse las masas de..... las confiterías.

Revilla, el popular ex-sastre, el afamado boletero, pretende nada menos que cosechar mucha moneda,—inclusos los soles peruanos,—en su próximo beneficio teatral.

Tal audacia merece sin duda un severo castigo, y ya que los Códigos no se ocupan de ese caso imprevisto, opinamos que él debe consistir en que una enorme concurrencia comprometa la solidez del teatro, á tal punto que intervenga la policía para disminuirla de acuerdo con el propietario del edificio Sr. Figueiras.

¡Abajo Revilla!

¡Vivan las libras esterlinas!

¡Anatema al sol peruano que no alumbra!

Cuestion del dia—informes fidedignos nos inducen á asegurar que tal vez hoy mismo será cuando menos modificada la disposicion sobre monedas, disminuyendo el valor de algunas de plata y aumentando el de otras.

El pueblo, por instinto, rechazaba ayer las piezas peruanas y chilenas de 93 centésimos, asignándoles 80.

Tambien habia repugnancia respecto del peso mejicano.

CAMPO NEUTRAL

DATOS GENERALES

Tipo oficial del papel

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de hoy rige el de 508.

Un peso papel representa 19 centésimos 6 milésimos oro — Un peso oro 5 pesos 8 centésimos papel.

El Oro

Abrió y cerró á 508, subiendo hasta 509 despues de bolsa, á cuyo tipo quedaron compradores á las 4½ de la tarde.

Diligencias

Salen para los puntos siguientes:

El 29, Maldonado, San Cárlos, Rocha y Minas.

El 30, Tacuarembó, Rosario y Nueva Helvecia.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 29, Polanco del Rio Negro y Minas.

El 30, Duraznito por Guaviyú, Perdido y Minas. Agencia, calle Uruguay núm. 3.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

Vapores esperados en el mes

MENSAJERÍAS MARÍTIMAS FRANCESAS—*De Burdeos y escalas,* «Orenoque,» el 30.

AGENCIA [illegible]—*De Liverpool y escalas,* «Hevelius,» el 29.

De Rio Janeiro y escalas, «Cervantes,» el 28.

SALIDAS EN EL MES

Segun los avisos que publicamos en la seccion correspondiente, á la cual se ocurrirá para mas detalles.

PARA RIO JANEIRO Y ESCALAS

Los 3, 13 y 26, CAMOES, CERVANTES Y CALDERON—Agencia Cerrito 213.

PARA EL SALTO

Con escala en Buenos Aires y puertos del Uruguay

Los Viérnes, á las 5 de la tarde, RIO DE LA PLATA—Agencia Zavala 40.

Los Miércoles, á las 5 de la tarde, JÚPITER—Agencia Zavala 41.

Los Sábados, á las 5 de la tarde, SATURNO—Agencia Zavala 41.

Los Lúnes á las 5 de la tarde, VILLA DEL SALTO—Agencia Zavala 40.

PARA EL LITORAL SIN TOCAR EN MERCEDES NI BUENOS AIRES

Alternativamente los Jueves, SILEX y ONIX—Agencia Zavala 41.

HOY sale vapor para la Colonia y puertos del Uruguay.

Remates

Hoy tienen lugar los siguientes:

Por Ruano y Gomensoro, de yerba Paraguaya, toallas, pintura, cigarrillos brasileros y otros artículos, Despacho de Aduana, á las 12.

Por Carballo y Romaña, de pasas de higo y cigarros Hamburgueses, Depósito Capurro núm. 2, á las 12.

Por Sorracco, de Mercaderías, Rincon 192, á la 12.

Por Silva, de comestibles, 25 de Agosto 107 y 109, á las 12.

Por Mendoza y Ucar, de mercaderías, Ituzaingó 112, á las 7 de la noche.

Por Moratorio, de mercaderías, Rincon 52 á las 12.

Por Ibarra, de muebles y otros artículos, 25 de Mayo 307, á las 12.

Por Valdez y Piriz, del casco y aparejos de una barca, barraca de Anturquin y C.ª, á las 12.

Pasageros

Llegados ayer por el *Júpiter*.

Del Salto: F. Perez.

De Concordia: Juan Queirosa.

De Paysandú: Batistinos Juan, José Ambrosi, Antonio Iglesias.

De Fray Bentos: Cárlos Croker.

De Mercedes: Carlos Perez, Héctor García, Ramon Crespo, Geremías Olivera, Joaquín Barros, José Moape, E. Fabio.

De Palmira: Luis Bobert, Juan Bobert, G. Awe.

De Buenos Aires: A. Crespo, N. Desiano, M. Perez, J. Jonson, M. Podestá, P. Bonet, Margarita Marquez, Elisa Marquez, José Vidal, Juan y María Sera, N. Lagegari, Benito, Juana y Juan Gunarros, E. Picasso, A. M. Graut, Adolfo Rabe, Emiliano T. Frias, A. Branza, José Añon, Lorenzo Baret, M. Nelan, Eduardo Picasso, Casimiro Gomez, B. Brases, V. Molinari, Juan B. Blanco, M. Gulen, J. Rossi, A. Blanquesi, A. Genatasio, M. Barreiro, P. Cerré, L. Viera, Manuela Vazquez, Elvira Venta, Adolfo Green, J. Echepare, A. Etchepare, P. Windser, B. Cumarro, V. Lapujada, José Risetto, E. Drable, F. Zas, J. Greenslen, Alberto Marquez, Federico Capurro, A. Buerisanié, J. Elcondo, Prosper Tarbe, M. Cachelin, Angela Caleras, Leon y Cárlos Maché, Pedro Cabrera, E. Daquier, Sigisfredo Lopez, Luigi Francisco, D. Hernandez, Salvador Depao, Andrés Piaggio, Nicolás Gaspar, Nicolás Borlano, Juan Bonavia, Ramon Seron, Felix Diaz, José Mitchel, Juansso, Ernesto Chivitti, A. Lívaros, V. Armado, José Nontias, José Ropalas, Pedro Ipar y señora, Juan Sarchen, Bernardino Rosso, B. Ferrado, Manuel Muñoz, Pablo Gerpi, Nicolás Nir, Jaime Mocarat.

Novedades policiales—Dia 25.

Por la 1.ª Seccion de Policía, fué remitido preso Francisco Stabell, á disposicion de V. E.

Por la 6.ª José Fernandez Baseiro y Gregorio Caballero, el 1.° por robo y el último por comprar objetos robados.

Por la misma Juan Pegano, por uso de armas y negarse á pagar la multa que le fué impuesta.

Por la misma, Juan Bulas, por robo de una bolsa limones.

Por la primera del cuerpo de serenos se dió cuenta que como á las 12 de la noche se encontró abierta la puerta de la casa introductora situada en la calle de Zavala núm. 99, llamándose á su dueño, quien manifestó que nada le faltaba.

Por la 3.ª fueron remitidos presos Silverio Gil y Nicolás Gutierrez; el 1.° por haber intentado ahorcar á Mauricio Bartolino dependiente del almacen calle de Arapey esquina de Paysandú núm. 106 al pegarle con el propósito de robarlo, por cuya causa el sereno que lo capturó se vió en la necesidad de darle un planazo con el machete para conseguir que soltara á Bartolino, y el último por creerlo cómplice en el hecho mencionado.

Por la misma Ernesto Dellanoso, por robo de un tarro de manteca en el almacen calle 25 de Mayo esquina de Cámaras, el que fué devuelto á su dueño.

Por la 5.ª Guillermo Merino, por escándalo y uso de armas.

Por la 6.ª Rosa Formento y Teresa Claves de Golfarino, por pelea.

Han entrado 10 presos, 6 salieron en libertad, 2 pasaron al Asilo de Dementes y 4 fueron puestos á disposicion del Sr. Juez L. del Crímen.

Multas

Se han cobrado 98 $ oro, importe de 13.

Ministerio de la Guerra

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 27

Varios representados por D. Manuel Silva; Juan Rodriguez; Baltar, Bonomi y C.ª; Ramon Regúnega; Roman G. Bustamante.

ASUNTOS Á TRAMITAR

Praxedes Roura Hnos., informe la Secretaría; D.ª Saturnina L. de Dubroca, vista al señor Fiscal; Baltar Bonomi y C.ª, vuelva á los interesados; Ferro-Carril C. del Uruguay, liquide la Contaduría General.

Estado Mayor General

DESPACHO DE EXPEDIENTES — DIA 27

D. Francisco Real, alférez del regimiento de artillería, por separacion del espresado; al Ministerio de la Guerra.

El jefe del batallon 2° de cazadores, sargento mayor D. Pablo Ordoñez, adjunta las cuentas y comprobantes de la inversion de los fondos recibidos de Tesorería para el pago del espresado, por el mes de Agosto último; al Ministerio de la Guerra.

D.ª Manuela Castro, viuda del alférez don Domingo Suarez, por cédula; al Ministerio de la Guerra.

Francisca Arrieta, viuda del cabo 2° de inválidos, Adolfo Herrera, por cédula; al Ministerio de la Guerra.

José Romeu, ex-sargento 2°, por cédula de inválido; á informe del teniente coronel D. Bartolo Quinteros.

Movimiento del Hospital

ENTRADAS—Setiembre 26—Civiles 9, tropa 4, mujeres 2.

DADOS DE ALTA—Setiembre 26—Civiles 12, oficiales 1, tropa 3.

FALLECIDOS—Setiembre 26—Ninguno.

Mortalidad—Dia 27

María Jon, oriental, 7 dias; Un párvulo, oriental, momentos; María Langlois, francesa, 29 años, casada; Teresa Demarque, oriental, 8 meses; Martin Necol, oriental, 5 meses; Pedro Diaz, oriental, 6 meses; Un párvulo, momentos; María Delfino, oriental, 38 años.

Metálico

El vapor *Júpiter* entrado ayer trajo el siguiente:—Cerdaso hnos., $ 214; Meiffre y C.ª, 217; L. Podestá, 93.60; Brito Seijo y C.ª, 519.82; Puerto y Acosta, 1,050; Marexiano hnos., 500; Villegas y Alvarez, 207.66; E. Gorostiza, 1,105.04; L. Gaminara, 600; L. Bonomi y C.ª, 300, B. Raffeto, 150; J. Morcan, 300; C. Gowland, 603; D. Muñoz, 370.37; Conceiçao y C.ª, 389.25; F. Nebel, 2,505.10; M. Gramunt, 1,600; B. Escalera, 500; Barrozo y C.ª, 380 soles; J. Mitchell, 327.—Por *Republicana* del Carmelo:—Orden, 2,500; —Por *Flor del Carmelo*:—Orden, 3,000.

SOLICITADAS

Compañía del Gas

Algunos individuos, tal vez á quienes por la impuntualidad en el pago de sus cuentas de Gas, nos hemos visto obligados á privar de la luz, han venido á la prensa á hacernos imputaciones tan ridículas como injuriosas.

No les contestamos, porque conocemos el móvil que los ha impulsado y porque tampoco precisan hechos de manera á permitirnos la defensa. Por eso nos limitamos á afirmar que son inciertos y calumniosos los cargos que se nos hacen; no demuestran sino la ignorancia y malevolencia de dichos individuos y estamos seguros que nadie que tenga buen sentido les tendrá por sérios.

No son infalibles los empleados de la Compañía, y si han errado alguna vez al tomar nota en los contadores del gas consumido, la Direccion ha estado siempre pronta á repararlo, siendo cierto que en los últimos tiempos no ha tenido ocasion de hacerlo, porque no llegó á su conocimiento la menor queja fundada de los consumidores.

Será nuestra última palabra, porque nos falta el tiempo para ocuparnos de responder á publicaciones anónimas.

Podemos asegurar que la calidad del gas es y ha sido siempre mejor que la que se debe suministrar segun nuestro Contrato.

Montevideo, Setiembre 27 de 1876.

4332 *El Gerente.*

SECCION COMERCIAL

Operaciones de Bolsa

Montevideo, Setiembre 27 de 1876.

VENTAS DE ORO

5,000 $	al con'do	508	p %	1,000 $	al con'do	509	p %
2,000 «	id id	508	»	1,000 «	id id	509	»
5,000 «	id id	509	»	1,000 «	id id	509	»
1,000 «	id id	509	»	1,000 «	id id	509	»
8,000 «	id id	509	»	2,000 «	id id	509	»
2,000 «	id id	509	»	940 «	id id	509	»
1,000 «	id id	509	»	500 «	id id	508	»
1,000 «	id id	509	»				

Total al contado $ 32,440

Á PLAZOS

1,000 $	para fin de mes	509	p. %
2,000 «	idem idem	509	»
3,000 «	idem idem	509	»
2,000 «	idem idem	509	»
1,000 «	idem idem	508	»
3,000 «	idem idem	509	»
1,000 «	idem idem	509	»
2,000 «	para el 15 de O'bre	507	»
7,000 «	idem idem	507	»
1,000 «	para mañana	509	»
23,000 $			

TELÉGRAFO MARÍTIMO

Entradas de Ultramar—dia 26

Salto con escalas, vapor inglés «Siler,» de 350 toneladas, capitan Pintos, con 8 pasageros, á S. Olmedo con—á Irigaray y Etchepare 13 bolsas cerda, á Diego Bally 14 bultos equipaje, á J. Restelli 142 cueros vacunos salados, 17 atados cueros nonatos, á B. Valls y C.ª 799 cueros vacunos secos, 35 bultos cerda, á Portillo y Balparda 3 bolsas cerda, 1 cajon plumas de avestruz, 85 atados cueros lanares, 218 cueros vacunos secos, á Juan Rosso 1 bolsa quesos.

Dia—27

Salto con escalas y de Buenos Aires el 26 del corriente, vapor francés «Júpiter», de 600 toneladas, capitan L. Juliá con 110 pasajeros, á S. Olmedo con—á Menet y C.ª 3 cajones mercancías, á C. F. Bally 3 cajones id, á Mallmann y C.ª 7 cajones id.

Encomiendas—á Vidiella y C.ª 1 bulto, á D. Rivera 1 id, á Pels y C.ª 1 id, á A. Bonfiglio y C.ª 1 id, á J. F. de la Serna 1 id, á Grauert 1 id, á P. Brown 1 id, á A. Estrada 1 id.

Buenos Aires el 26 corriente, vapor francés «Porteña», de 1462 toneladas, capitan Robert con 42 de tripulacion, á V. Siccard y C.ª con frutos.

Buenos Aires el 26 del corriente, vapor inglés «Hipparchus» de 1250 toneladas, capitan Hudson con 42 de tripulacion, á C. R. Horne con frutos.

Cádiz el 10 de Julio, de Santa Cruz de Tenerife el 20 del mismo, y de la Guaira el 11 de Agosto, vapor francés «Fenelon», de 654 toneladas, capitan C. Le-Boucher con 32 de tripulacion, á Le Bir Barnet y C.ª con 389 lastres sal.

Barcelona, el 3 de agosto, bergantín goleta español «Jaime Millet», de 268 toneladas, capitan Salvador Millet, con 13 de tripulacion y 1 pasajero, á la órden con 450 pipas, 71 medias y 133 cuarterolas vino tinto, 175 cuarterolas vino blanco.

Barcelona, el 5 de julio y de Cádiz el 8 de agosto, barca española «Volador» de 205 toneladas, capitan Domingo Sanjuan, con 13 de tripulacion, á A. Berro y C.ª con 194 pipas, 28 medias y 49 cuarterolas vino tinto, 253 cuarterolas vino blanco, 20 cajones alpargatas, 12 id. papel para cigarrillos, 10 id. naipes, 4 fardos tapones, 1 cajon retratos, 80 lastres sal, 34 sacos garbanzos, 20 sacos alpiste.

Paysandú, el 13 del corriente, barca española «Jóven Hortensia,» de 174 toneladas, capitan Mariano Cisa, con 10 de tripulacion, á N. Farriols y Ca. con 4900 qq. carne tasajo; sigue para la Habana.

Paysandú, el 1.° del corriente, bergantín holandés «Medden,» de 103 toneladas, capitan Meunches con 8 de tripulacion, á J. H. Schwartz con 5303 cueros cueros vacunos salados, 5420 kilógramos huesos, 158 pipas grasa, 4000 machos.

Buenos Aires, el 26 del corriente, vapor francés «Mendoza,» de 1591 toneladas, capitan Lormier con 130 de tripulacion y 39 pasajeros, á O. de M. Doños con frutos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

REMATES

Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112. [illegible] los martes, jueves y sábados á las 7 en punto [illegible]remos principio á la venta por cuenta y órden [illegible] varias casas introductoras, de un variadísimo [illegible]tido de mercaderías que estarán á la vista en el [illegible] del remate. Omitimos el detalle por su mucha [illegible]sion. 3330-j128-perm.

Por el mismo

[illegible] casa, calle Ituzaingó, 112—Para los tenderos, [illegible]ceteros y libreros.

De mercaderias y libros en blanco. [illegible] lúnes 2 de Octubre, á las 12 en punto, daremos [illegible] á la venta, en lotes á gusto de los com[illegible], de varias facturas mercaderias que tene[illegible] órden de liquidar á cualquier precio, á saber: [illegible], madrases, medias, camisas, vestidos [illegible] señora, géneros para vestido, sederías, corba[illegible], enaguas, camisas para señora, batas, [illegible] y mangas, toallas, muchos artículos de [illegible] y otros varios que estarán á la vista en el [illegible] del remate.

[illegible] mismo tiempo.—13 cajones libros en blanco [illegible], todo inglés. 4321-s23-4

Por el mismo

[illegible] para los almaceneros y barraqueros—A [illegible] meses de plazo.—En el depósito particular [illegible] de Colon núm. 84.

[illegible] miércoles 3 de Octubre, á las 12 en punto se ven[illegible] por órden de una casa introductora y de cuenta [illegible] corresponda, en lotes á gusto de los in[illegible] los siguientes artículos:

[illegible] cajones cerveza-champagne «Byass» de 4 [illegible].

[illegible] cajones cerveza-champagne medias «Byass» [illegible] docenas.

[illegible] barricas cerveza inglesa, superior clase.

[illegible] bolsas para lana, de 2 hilos.

[illegible] bolsas para sal.

Se recomienda la puntualidad en la hora fijada. 4294-s26-7

Gregorio Ibarra, hijo

IMPORTANTE DE MUEBLES

Calle 25 de Mayo, 307

HOY juéves 28 á las 12 del dia

[illegible] al mejor precio: 1 juego de sala, compuesto [illegible] sofá, 4 sillones y 12 sillas, 1 id. de antesala, [illegible] de 1 sofá, 2 sillones y 6 sillas, 1 ropero [illegible] espejo, 1 id. sin espejo, 1 rico espejo para sa[illegible], lavatorios de jacarandá y de caoba, 1 aparador [illegible] mármol y espejo, camas de varias clases, al[illegible], sillas, divanes, escritorios de varias clases [illegible] y muchos otros que estarán á la vista.

[illegible] mismo tiempo—Una rica caja de fierro á prue[illegible] de fuego y con secreto, se recomienda la hora [illegible] que liquidar forzosamente todos los mue[illegible] el dia. 4321-s27-2

J. G. Previtali

[illegible] terreno, lindando con el pueblo de [illegible] á inmediato á la estacion INDEPENDEN[illegible].

[illegible] de Octubre á la UNA en punto de [illegible] á la mas alta oferta, un precioso [illegible] de los que forman parte de la ESTACION [illegible] con el plano respectivo con el mi[illegible] de la manzana C [illegible] con 15 metros frente [illegible] sobre la calle de la Libertad, 87 m. [illegible] 33 por el Sud y 21 sobre la calle [illegible] una área superficial de 1,620 me[illegible] cuadrados ó sean 2,195 vs. cuadrados, 10 cts.

[illegible] terreno, aunque está en la estacion [illegible] muy próximo á la estacion INDEPEN[illegible] al pueblo de la Paz.

[illegible] bandera indicará el dia del remate el lugar de [illegible]. 4312-s22-9

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 27

[illegible]

JUZGADO DE COMERCIO

Dia 27

[illegible] Fermepin con Iglesias; Juan Goyeneche por inscripcion [illegible] por matrícula; Máximo Peril y otros con Miran[illegible]; [illegible] y Lacaze con Martinez y tercería Helguera; Della[illegible] Hagnold y Manzio; Oficio del Juzgado de lo Civil de la [illegible] sobre Sparta con Vila, Juez Berinduague; Brown y [illegible] Arismendi y Martinez; Blas Celis con Fitto y Labru[illegible]; Malaga con el tranvía del Este; Concurso Manuel Bulloso; [illegible] con el tranvía al Buceo; Storach con Alvarez; Guillot [illegible] José A. Pozolo; Le llir Barnet con Bustamante; Jones [illegible]; Fyna con Rovira; Luis Bonomi quiere rubricar un li[illegible]; [illegible] con Lezica Lanus y Fyna; Geronimo con Calcagno; [illegible] con Inchetti; San Juan con Bonet; Peyres con Samber[illegible]; [illegible] con Rivas; Silva con Villanueva; Sierra con Catterant; [illegible] con Vazquez; Silva con Figares; Calcagni con Valari[illegible]; [illegible] Soriano con el Tranvía Paysandú; Bagebone con [illegible]; Rossi con Hanú; Goloy con el concurso Gonzalez; Cordo[illegible] Varela; Cabal y Williams con el Banco Comercial; Torres [illegible]; Villanueva con la Industrial; Florito con Fernandez; [illegible] Pirin; Pedralbes con el Tranvía al Buceo; Guillot con [illegible].

[illegible] el Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia

[illegible] con Lerena; Maggi con Capurro; Barbera con [illegible] y tercería Descoubes; Discours con Tossen; García con [illegible]; Faggio y C.ª con Mata; Pitaluga con Sra. Olivieri; Folle [illegible]; Balparda con Sra. Chiavasco; Acscia Loup con [illegible]; Asencio con Herrera y Obes; Cassarino Hno. con Gua[illegible]; Gomez R. y Lamaison con Casamayor; Belliure con Su[illegible]; Sandoval; Helguera y Perez con Silva; Queirolo y C.ª con [illegible] (sentencia).

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 1.ª SECCION

Dia 27

[illegible] con Sierra; Bastos con Martinez; Testamentaria Rivara [illegible]; Armesto con Rueda; Valles con Moratorio y [illegible]; Zúñiga con Fragueiro; [illegible] con Martinez y Aguirre; Ravena con Bonami; [illegible] Dominichini; Maná y C.ª con Magariños Cervantes; [illegible] Sierra; Lorenzo Lalorre; Testamentaria García; [illegible] con Herrera; Pagani Lastreto con Sucesion Vazquez; Gonza[illegible]; Román García; Massenase con Solsona; Gaspar [illegible]; [illegible] con Suarez; Testamentaria Alcain [illegible]; Carmen Chiavasco [3]; Rivas con Sousa Neto; Testa[illegible]; Ricardo Risch; Cárlos Jorge, Testamentaria [illegible]; [illegible] y Perez con Irnardi; Marmoni con Hoard; [illegible] con Sartory y Trillo; Revetria con S. Carregao; [illegible]; Uriarte con Uriarte; Trueba con Ferro-Carril [illegible] del Uruguay; Nuñez con señora Zúñiga; Hipólito Yicoles; [illegible] Dubroca; Sucesion Caceres con la de Benitez; [illegible] Calcagno; Carrio con Chiovino; Suarez con Saa[illegible]; Testamentaria Urabelo; Sucesion Solari; [Podestá con Deam[illegible]]; Otro con Mendoza; Lerena con Platero; Cuyas y Campa[illegible]; [illegible] Alvarez; Masino con Harraga; Testamentaria Carelli; [illegible] con Hoard.

[illegible] por impedimento de la primera

[illegible] con Ramirez y Piñeirúa; Spada con Migone; Ramirez [illegible] Ferreira con Echat (oficio); Sra. Dabori, (D.ª María C. [illegible]).

Fuero Mixto

[illegible] con Suarez; Testamentaria Patrone, Rodriguez [3]; [illegible] Parsons; [illegible] con Diaz; [illegible] Raymond; Testamentaria Calo y Martinez; [illegible] y Troncoso.

JUZGADO DE LO CIVIL DE LA 2.ª SECCION

Dia 27

[illegible]; Testamentaria [illegible]; Rodriguez de Carba[illegible]; [illegible]; Cabal con Viana; Hereda[illegible] con Gonzalez; Testamentaria Braga; Tabares con [illegible]; Sierra con Varela y Wilkins, Calatayud con Zúñiga; F. [illegible] con Fernandez; Reilly con Santa María; Caja de [illegible] D. de Duran; Sucesion María Artigas; Charlia [illegible]; Ceballos con Bastamente; Cal con Cal; Barbera con [illegible] con Zabala, Barguño con Estacha, Barcelona Fiel[illegible]; Perez Diaz con Navarro; Casas con Viera; Testa[illegible]; Testamentaria Alcala.

JUZGADO DE HACIENDA DE LA 1.ª SECCION

Dia 25 á 27

[illegible] C. Arrospide; Juan Ferrer; Bernardo Guerra, Jampen con [illegible]; Juan Iturbide; Enrique Loedel; Augusto Clau[illegible]; [illegible]; Roberto Pargas [3]; Cárlos Masini; Bernar[illegible]; Jorge Wahlmann Hansen; Manuel Parra; Santiago [illegible] Perez y Cend.

SEGUNDA SECCION

[illegible]; Mario R. Perez con Villamil y otros [3]; Orúa [illegible]; [illegible] con Echenique; Manuel Scherano; Belgrano her[illegible]; Adriana Barreira; Juana C. de García; Sociedad Crédito [illegible] con Perez; Alegre y Rodriguez; José Gaba; Sucesion [illegible]; Pedro Fraga; Sucesion Fernandez; Perez con de León [illegible].

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

Dia 27

[illegible] con José Solari; Costa con Pereyra; Franco [illegible]; Paradi, Goyenecho y Diaz (tercería); Apestegui [illegible]; Sra. Guerrero con Manú; Fernandez con Vil[illegible]; [illegible] con Castillo ó con Ortega; La Bandera [illegible] (oficio); Morillo y el Defensor de Menores con Duran; [illegible] con Fajardo; María Doblas por venia; País con Reque[illegible]; [illegible]; Kiefa Marin con Cibils; Testamentaria [illegible]; Defensor de Menores por menor A. Acosta; Bossio con [illegible] (oficio); Corti con Irigoyen y otros; Adelia del Cam[illegible]; [illegible] (oficio); Pereira de Medeiros con Lagrosería; [illegible] con Garrido [3]; Peinado con Gomez; Bertrand con [illegible] de Castro; Cándida Guerrero (oficio); Presentacion [illegible] con Calcagno; Rodrigues de Miraz; Sucesion [illegible]; Testamentaria Ramirez; Pedro Bertola; quedó [illegible] con Estevez; Boffill en los autos testamentarios [illegible]; Testamentaria Calcagno; Testamentaria Echeverz; [illegible]; Reyes y Raspera con Manuel Nuñez; Tercería [illegible] y Narinson; Señora de Cabrera con Salcedo; An[illegible]; Alcira R. de Martinez; Hernando con [illegible]; Revello con Ferias; Alzaga con Aldave; Clement con Cha[illegible]; [illegible] con Mendez; Diaz; Catalina Bardagaray; Goyenechea [illegible]; Garracino con Piedra; Guerra; Canurro con Grillo; [illegible] con señora Molet de Rossi.

Avisos curiales

Prevenimos que enviamos á la Escribanía [illegible] y á la de todos los Juzgados, 6 ejempla[illegible] de la hoja suelta que contiene los avisos judicia[illegible] que se publican en este diario, y que, por su [illegible], se aparenta para agregarse á los espe[illegible].

[illegible] no altera el compromiso con[illegible] por la empresa, de dar *gratis* uno ó más [illegible]res de la hoja referida, á los que tengan [illegible] en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los [illegible], procuradores y á los Juzgados inferiores [illegible] la solicitaran en esta oficina.

Juzgado de Comercio

[illegible] disposicion del doctor don Cristóbal A. Sal[illegible] Juez L. de Comercio, hago saber: que ha[illegible] sido declarado en quiebra don Alejandro [illegible] del Comercio de esta plaza, se está procediendo [illegible] arreglo al Código de comercio y se previene [illegible] hagan entregas ni pagos al fallido so pena [illegible]

de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen, tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s22-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo D. José Saus celebrado un concordato con sus acreedores, y declarada casual su quiebra, queda habilitado en su carácter de comerciante. Lo que hago público á sus efectos. Montevideo, Setiembre 26 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s.27-6

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que habiendo sido declarado en quiebra D. Juan Francisco Fischer del comercio de esta plaza, se esta procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, sopena de no ser exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuen: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido estan en la obligacion de dar cuenta al Juzgado sopena de ser tenidos por ocultadores y cómplices de la quiebra.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo,) escribano público. s24-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por los Sres. Salgado hnos. contra D. Francisco Castro hago saber: que el dia 2 de Octubre en la puerta de la Escribanía del Juzgado á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado de una finca y terreno situada en la nueva ciudad Calle del Rio Negro núm. 232, compuesta de 10 metros 737 milímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo formando una área total de 230 metros 377 milímetros, y tasada en todos sus ramos en 3.012 $ 43 centésimos. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s21-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Francisco Fischer deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. José María Saracho dentro del término de 15 dias.—Montevideo 22 de Setiembre de 1876.—*José Luis de Antuña* (hijo)—Escribano público. s24-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: que todos los acreedores del concurso formado á D. Alejandro Lamas del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Camilo Vila dentro del término de 15 dias—Montevideo, Setiembre 21 de 1876—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s22-15

Por disposicion del doctor don Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en el expediente [illegible] por don Francisco [illegible] sobre [illegible], cito, llamo y emplazo á sus acreedores á la reunion que con objeto de tomar en consideracion los trabajos [illegible] tendrá lugar el 29 del corriente á la 1 de la tarde.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s21-8

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio y en los autos seguidos por el Banco Italiano contra D. Teófilo Pereyra, hago saber: que el dia 7 de Octubre en la puerta del Juzgado de la Colonia, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado [illegible] de un terreno [illegible] compuesto de 42 metros 95 cents. de frente por 42 metros 60 cents. de fondo [illegible] manzana núm. 17, por el Sud con D. Nicanor Rivero, por el Este calle por medio, con la manzana núm. 11 y por el Oeste con la calle que baja de la Iglesia al muelle; se venderá por la mas alta postura y los antecedentes se encuentran en el Juzgado [illegible].—Montevideo, Setiembre 16 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano público. s19-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal Salvañach, Juez L. de Comercio, cito, llamo y emplazo, á don Eulogio Rey Diaz, para que por sí ó por apoderado se presente ante este Juzgado dentro del término de 20 dias á hacerse cargo del establecimiento [illegible] bajo apercibimiento de [illegible].—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*José L. Antuña* (hijo) escribano público. s5-20

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Cristobal A. Salvañach y para pago de costas, se ha trabado embargo en dos fincas situadas en la Villa de la Union calle de Monte Caseros una y la otra calle de la Industria denunciadas como de propiedad de D. José Pedetti.—Y como este señor no ha presentado los títulos para la debida anotacion, de acuerdo con lo mandado por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856, se hace saber al público á sus efectos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1876.—*José S. Gonzalez*—Escribano público. s20-8

Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto cito, llamo y emplazo á D. José María Mendoza para que en el término de 10 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por D. Nicolás Barnatto, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setimbre 25 de 1876.—*José Luis Antuña (hijo)*, Escribano público. s26-10

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Misto, y en los autos seguidos por D. Domingo Langon contra D. Nicolás Petrono, hago saber: que el dia 2 de Octubre en la puerta de la escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en la Aguada entre la calle Marcelino Sosa y el camino de Goes, compuesta de 82.86 metros cuadrados, y tasada en la cantidad de $ 1841.07 cts. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público. s21-10

Por disposicion del Dr. D. Martin Aguirre Juez L. del Fuero Mixto, cito llamo y emplazo á D. Pedro Lausto para que en el término de 30 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en la tercería interpuesta por D. Pablo Bartaburo en los autos que le sigue Doña Juana Mallos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Setiembre 11 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público. s1.12-1mes

Juzgado de lo Civil 1.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la primera Seccion doctor don Martin Berinduague, se cita, llama y emplaza á don Francisco Desalvo para que dentro del término de 8 dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don Cárlos Casaravilla sobre cobro ejecutivo de pesos y tercería deducida por doña María Morillo, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 26 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s27-4

En cumplimiento de lo dispuesto por el Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, en los autos que sigue D. Felipe Martoreni con la testamentaría de D. Serapio Nogueira, se ha trabado embargo en dos fincas de alto, denunciadas como de propiedad de dicha testamentaría, situadas en la Ciudad Nueva, calle Orillas del Plata núms. 51 y 53, y no habiéndose presentado los títulos de propiedad para sentar en ellos la cuota respectiva, se publica el presente á los efectos del art. 25 de la ley de 15 de Mayo de 1876.—Montevideo, Setiembre 25 de 1876.—*Benito Montaldo*, escribano público. s26-3

Por disposicion del Sr Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion Dr. D. Martin Berinduague se va á proceder el dia 30 del corriente en las puertas de esta escribanía calle del Cerro 169 á la venta en pública almoneda de un terreno y lo en él edificado n. 290 compuesto de 10 metros 737 milímetros de frente al Sud sobre la calle del Uruguay por 32 metros 6[illegible] milímetros de fondo, formando una área total de 350 metros 584 milímetros, lindando por el Norte parte con D. Eugenio Villemur y parte con el solar núm. 4, por el Sud con la calle del Uruguay, por el Oeste con los señores Guimerá Hermanos y por el Este con D. Juan Mariano, tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 10,949.99 oro sellado, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina donde podrán ocurrir los interesados para mejor informarse.—Montevideo, Setiembre 22 de 1876.—*Antenor R. Pereira*,—Escribano público. s22-9

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, se va á proceder á la venta en pública almoneda el dia 30 del corriente, á la hora de ponerse el sol y á las puertas de esta Escribanía calle del Cerro n. 169, de la mitad de la barraca situada en la calle del Cerro Largo, señalada con los números 42 á 48 esquina á las calles de Florida y Orillas del Plata, perteneciente en la mitad de su valor á la sucesion de don Fernando Ocampo: compuesta de una área superficial de 8,117 varas cuadradas, con 28 metros 7[illegible] milímetros de frente al Sud sobre la calle del Cerro Largo, y 85 metros, 90 centímetros de fondo al Norte que por formar esquina son tambien de frente al Oeste sobre la calle de la Florida, lindando por el [illegible] y por el Este con terreno que fué de don Samuel F. Lafone; tasada en todos sus ramos en la suma de 64,[illegible]8 pesos 3 centésimos, cuya venta se efectúa para pago de un crédito hipotecario que adeuda la referida sucesion de don Fernando Ocampo á don Ricardo Haynes. Los antecedentes quedan de manifiesto en esta oficina, donde podrán ocurrir los interesados para mejor informe.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s20-10

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª seccion doctor don Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el artículo 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Pedro Keegan á efecto de que se presenten ante este juzgado á deducir sus acciones los que se consideren herederos ó acreedores de dicha testamentaría dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s16-1 mes

Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, Dr. D. Martin Berinduague, y de conformidad con lo prescrito en el art. 937 del Código Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de D. Luis Merlo, á efecto de que se presenten ante este Juzgado á deducir sus acciones los que se consideren acreedores á ella.—Montevideo, Setiembre 4 de 1876.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. s5-30

Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la segunda Seccion doctor don Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á don Camilo Borié para que dentro de cuarenta dias comparezca ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha promovido la Sociedad Crédito Hipotecario sobre desalojo de un campo en el Departamento de Paysandú bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s16 31

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada, se citan, llaman y emplazan á don Jacinto Diaz, Manuel de Fleitas, Salvador Camargo, Juan Paivá, David García, Celestino Nuñez, y hermanos, Teófilo Mattos, Joaquin Cardozo, Valeriano Menesez, Juan da Mottas, su señora madre y hermanos, los señores Diaz, Pantaleon N. Ignacio Leitéz y Manuel Pereira, para que dentro de cuarenta dias comparezcan ante este Juzgado á estar á derecho en los autos seguidos por los herederos de don Pedro Pablo Rivera con los de Manuel Pereira Borchez y de don Felipe Contuci sobre posesion y propiedad de un campo en el Departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Setiembre 14 de 1876.—*Silvestre Sienra*, escribano público. s23-10 dia %

Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del señor Juez L. de Intestados de la 2.ª Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento del súbdito suizo D. Emé Silvestre, que falleció suicidándose en la 6.ª Seccion del Departamento de San José, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta dias, á contar desde la fecha.—Montevideo, Agosto 22 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la 2.ª Seccion. a29-1 mes

Juzgado de Paz de la 1.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Luis H. A. Barbosa, del comercio de Uruguayana, para que el término de treinta dias comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado á estar á derecho en el juicio de conciliacion que por cobro de pesos le va á entablar don Toribio Tutzo en representacion de la firma social Toribio Tutzo y C.ª, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 10 de 1876—*Ricardo L. Usher*, juez de paz. s13-1mes

Juzgado de Paz de la 3.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á los Sres. D. Joaquin Traiter y C.ª, del comercio de Paysandú, para que dentro del término de quince dias comparezcan en esta oficina, por sí ó apoderado, á estar á derecho en el juicio de conciliacion que les promueve D. Lucio Piñeyro por los señores Piñeyro hijos, prévio á la demanda que les vá á entablar ante Juez competente; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Setiembre 27 de 1876. — *Manuel Garcia Freire*, Juez de Paz. s28.15

Juzgado de Paz de la 7.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza a D. José Eusebio Ascurrain, vecino del Departamento de San José, para que por sí ó por apoderado, comparezca dentro del término de quince dias ante este Juzgado á estar á derecho en el juicio de conciliacion prévio á la demanda que por daños y perjuicios le va á entablar ante Juez competente D. Juan María Domec por el atentado que segun éste espresa, cometió á sabiendas el dia dos de Agosto último el referido Ascurrain como Juez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 19 de 1876.—*Gerónimo Olloniego*.—Calle 18 de Julio núm. 468. s20-15

Juzgado Ordinario de Guadalupe

De mandato del Sr. Alcalde Ordinario en ejercicio, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D.ª Mónica Lemos, convocándose á todos los acreedores de ella para que comparezcan á deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha, y bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Guadalupe, Setiembre 26 de 1876.—*Eduardo Lenzi*, escribano público. s28-20

Juzgado Ordinario de la Florida

Por el presente y de mandato del infrascripto Alcalde Ordinario titular del Departamento, se cita llama y emplaza á la sucesion de don Antonio Apestegui, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la primera públicacion del presente, comparezca ante este Juzgado, por sí ó por apoderado legalmente instruido y espensado á estar á derecho en los autos que le sigue don Ramon Peyrallo por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda.—Florida, Setiembre 4 de 1876.—*Tomas H. Viñoles*. s6-1 mes

AVISOS

Ama de leche Se ofrece una italiana jóven para criar en su casa calle Orillas del Plata n. 110. s28-3

Buena noticia D. Victor Rabú acaba de tasar judicialmente un terreno en la calle Ituzaingó á 83 pesos metro, sin incluir el edificio; si esta tasacion es honrada, si es de conciencia; si este es su valor verdadero hoy, felicitamos á los propietarios porque ella indica que el país vuelve á su prosperidad pasada.—Montevideo, 27 de Setiembre de 1876. s28-5 *Un propietario.*

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado la parte de Francisco Bonifacio en el negocio de fonda situado en la calle Treinta y Tres núm. 2, quedando el activo y pasivo á cargo de Pacífico Montaldo. El que tenga cuentas que cobrar puede hacerlo en el término de tres dias: pasado dicho intervalo no se oirá ninguna reclamacion.—Montevideo, Setiembre 27 de 1876.—A ruego de don Francisco Bonifacio por no saber firmar, *José S. Imperiale, Pacífico Montaldo.* s28-3

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores. Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administraciones

TRABAJOS AL MINUTO

CXXIV

EL BAZAR

DE

CALZADO INGLÉS

En la esquina de las calles Colon, 62, y Piedras, 58

Ha recibido de Inglaterra por los vapores «Maskelyne» y «Rosse», la mejor clase de botines, zapatos, y zapatillas inglesas, para señoras, señoritas, hombres y niños, todo para vender á un precio sumamente módico. El propietario solicita lo visiten las personas interesadas. s8-28

Comision E. Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE S. JOSE

Llámase á propuestas para la venta de los derechos de Corrales y Abasto de este Departamento, bajo las condiciones consignadas en el pliego que está de manifiesto en la Secretaría de esta Corporacion.

A las dos de la tarde del 10 de Octubre próximo entrante y en el salon de sesiones de esta Comision, se abrirán las propuestas que hasta entonces hubiesen sido presentadas en papel sellado correspondiente.—San José, Setiembre 23 de 1876.—*Juan D. Sienra*, Presidente—*Luis M. Perez*, Secretario. s26-13

EMPRESA DEL TEATRO SOLÍS

La Comision Directiva llama á propuestas para el arrendamiento del Teatro Solís, por el término de uno y dos años á contar desde el 1.º de Enero de 1877, bajo las bases y condiciones que podrán imponerse los interesados, ocurriendo á la Secretaría del mismo todos los dias, desde las 11 de la mañana á las 4 de la tarde. Dichas propuestas serán abiertas, en presencia de los interesados el dia 14 de Octubre, á las 3 de la tarde, y la Comision se reserva el derecho de aceptar aquella que, á su juicio sea la mas ventajosa, ó de anular el concurso si lo creyese conveniente á los intereses de la Sociedad.—Montevideo, Setiembre 21 de 1876. s22-30

EUGENE GAULENE



AU CONFORMATEUR UNIVERSEL

(Premiado en la Exposicion de Chile en 1875)

Esta acreditada fábrica de sombreros y depósito de artículos fashionables para hombre, se ha reabierto en la calle Rincon junto á la esquina Treinta y Tres.

Se recuerda á sus favorecedores que se fabrican sombreros de todas clases sobre medida, y halla el parroquiano una verdadera economía en las reparaciones que solo puede hacerlas un taller bien dirigido y al corriente de todos los procedimientos modernos.

Prontitud y elegancia. s26-15-d%

Privilegiado por el Gobierno Argentino

VENENO EN PASTA

PARA CUEROS

Y PARA CURAR LA SARNA EN LAS OVEJAS

El único medio de preservar los cueros y pieles de la polilla.—El mejor medio para curar la sarna en las ovejas.—Se recomienda por su baratura, eficia y fácil uso.—Se vende en tarros de 5 y 20 libras.

Unico Depósito en Montevideo, en la droguería cosmopolita, calle Ituzaingó entre Cerrito y 25 de Mayo núm. 80. s23-6

DIRECCION DE CEMENTERIOS

La Comision E. Administrativa, ha autorizado á esta Direccion para que, por medio del llamado á licitacion pública proceda á la venta de los carros fúnebres municipales.

En su consecuencia llámase á propuestas hasta el dia 30 de Setiembre á las dos de la tarde en que serán abiertas dichas propuestas en la oficina del ramo con presencia de los interesados.

Los carruajes á enajenar son los siguientes:

Un carro de gala con sus arreos completos y fundas.

Dos carros de primera (de adultos) con arreos y funda uno de ellos.

Un carro de segunda (de adultos).

Un carro de tercera.

Un carro de primera (de párvulos) con funda.

Un carro de segunda (de párvulos) con funda.

Las propuestas serán presentadas en el papel sellado correspondiente, pudiendo hacerse por parte ó por el todo de los carruajes.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar dichas propuestas, si sus precios no conviniesen.—Montevideo, Agosto 23 de 1876—*El Secretario*. ag27-28

NUEVA FÁBRICA DE VIDRIOS

LA CONSTANCIA

DE

Pedro Aldave y C.ª

SITUADA EN LA PLAZA DE MORALES

(CORDON)

En esta casa se elabora toda clase de cristales para farmacia y química, así como lámparas, tubos, tarros, porrones y frascos de todo tamaño y forma, etc., etc.

PRECIOS SUMAMENTE MÓDICOS

s8-1mes-d%

CONCURSO

Comision delegada para la creacion del Monumento á la Independencia de la República

De acuerdo con el aviso de 15 de Junio ppdo., se previene haberse resuelto, que los bocetos modelados y los planos, serán recibidos desde el 8 al 12 del próximo Octubre, de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde, en el local generosamente cedido para el efecto por el señor Dr. D. Joaquin Requena y García, en su nueva casa de la calle del 18 de Julio, esquina frente al Cementerio Inglés. Así mismo se previene, que se ha resuelto recibir y abrir á presencia de los artistas ó sus apoderados, en el mismo local y en el espresado dia 12 de Octubre á la una del dia, las propuestas cerradas de que habla el mencionado aviso de 15 de Junio ppdo.

Montevideo, Setiembre 23 de 1876.

st.26-15 *La Comision.*

Café de L'Opera

CALLE BUENOS AIRES

FRENTE AL TEATRO SOLIS

Bernardo Dabezies participa á sus amigos y á sus relaciones, que acaba de abrir el antiguo café de L'Opera donde las personas que lo honren con su confianza encontrarán siempre un servicio activo y esmerado.

3ª pág-st26 20 dia p%

Société Française

DE SECOURS MUTUELS

ETAT DE LA CAISSE AU 31 JUILLET 1876

		Doit		
1876				
Avril	1er	Existence à ce jour tant en caisse que chez Mr. Louis Duplessis		$ 5,668 53
Juillet	31	Reçu du 1er Avril au 31 Juillet		2,388 00
«	«	Intérêts des fonds déposés chez Mr. Louis Duplessis du 1er Avril au 30 Juin		80 52
				$ 8,137 05

		Avoir		
1876		FRAIS PAYÉS DU 1er AVRIL AU 31 JUILLET		
Juillet	31	Honoraires des médecins	$ 640 00	
«	«	Frais de pharmacie	357 92	
«	«	Indemnités à divers sociétaires	651 00	
«	«	Frais d'ensevelissement	30 80	
«	«	Frais d'impressions et publications	57 40	
«	«	Frais de Bureau	25 46	
«	«	Frais du cours d'adultes	113 50	
«	«	Loyer de la salle	64 00	
«	«	Apointement du Sous-Secrétaire Trésorier	320 00	$ 2,260 08
		Solde en Caisse		$ 5,876 97
		Actif		
		Fonds placés chez monsieur Louis Duplessis		$ 5,389 14
		En caisse		487 83
		Un mansolée		1,000 00
				$ 6,876 97

Montevideo le 31 Juillet 1876.

Le Président, *H. Cohé.* — Le Trésorier *S. Haurie.* s.20-3

ACEITE PURO DE

Higado de Bacalao



Preparado por Lanman y Kemp.

Unico é infalible remedio para la curacion de las enfermedades de

La Garganta, El Pecho y Los Pulmones.

Usado con perseverancia en union del PECTORAL DE ANACAHUITA ha realizado curaciones sorprendentes en muchos de los desesperados de Consuncion y Tisis.

PARA LAS FAMILIAS

Aparatos y polvos para hacer agua de soda

DE VARIOS TAMAÑOS Y PRECIOS

Jarabe de grosella, de frambuesas, de limon, horchata, etc.

AGUAS MINERALES NATURALES

DE VICHY, VALS, BARRÉGE, BONNES, SELTERS, CARLSBAD, FRIEDRICHSHALL, PULNAU, RECOARO, ETC.

VINOS FINOS ITALIANOS

Sal de mar para baños, esponjas para baños y para toilette, perfumerias, etc.

Desinfectantes variados, combinados para las diferentes aplicaciones. Vinagre aromático fenicado, jabon al ácido fénico, condy's fluid, permanganato potasa, licor desinfectante, polvos desinfectantes, ácido fénico, cloruro de cal, sulfato de hierro, etc.

SE VENDEN EN LA DROGUERÍA Y BOTICA DE

A. DEMARCHI H.nos Y C.ª

CALLE DEL CERRITO, NUMS. 239, 241 Y 243

XVIII—3ª

EL ANTIGUO HOTEL BLIN

DENOMINADO

HOTEL DE LA PAZ

HA VUELTO A ABRIR SU RESTAURANT

A DONDE TOMA PENSIONISTAS

Inútil es hablar del esmero con que se hace el servicio de su sala mayor, salones lujosos, para banquetes, patios espaciosos, en fin, todas las comodidades que ofrece á los pensionistas y á todos los que quieran favorecerlo con su presencia.

Quién no conoce la fama del Hotel Blin?

En cuanto á los cuartos no deja tampoco nada que desear: todos están lujosamente amueblados. s21-12

ALMANAQUE

DEL SIGLO

PARA

1877

ÍNDICE DE LAS MATERIAS QUE CONTIENE

Cómputo eclesiástico—Témporas—Fiestas movibles—Estaciones del año—Fiestas Cívicas—Dias de duelo nacional—Advertencia á los fieles—Arancel eclesiástico—Derechos de sepultura—Fases de la luna—Salida y puesta del sol—Almanaque del agricultor—Abogados celestiales—Imágen del Salvador—La Catedral de Strasburgo—Aviso sobre correspondencia de última hora—Tarifa para el franqueo de la correspondencia—Ley de papel sellado—Salidas de vapores para el Brasil y Europa.

VALOR DE LAS MONEDAS ESTRANGERAS

CON ARREGLO AL DECRETO

DEL 21 DEL CORRIENTE SETIEMBRE

PLANILLAS DE REDUCCION CON SUJECION A ESTE DECRETO.

Se encuentra desde hoy en venta en esta imprenta y en la Librería de A. Barreiro, calle 25 de Mayo núm. 351 esquina Cámaras.

El Gran Almanaque está ya en prensa

PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE LIVERPOOL Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasageros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN ESTE MES

PARA EUROPA		PARA EL PACÍFICO	
Potosí	SETIEMBRE 13	Valparaiso	SETIEMBRE 6
Iberia	» 27	Aconcagua	» 21
Illimani	OCTUBRE 11	Galicia	OCTUBRE 3

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasageros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasageros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasageros.

Se espiden tambien boletos para pasages hasta SANTANDER, CORUÑA y CARRIL por la via de Burdeos por el mismo precio que á Burdeos solamente.

A VIGO

Uno de los dos vapores que salen cada mes para Europa tocará en el puerto de VIGO, para desembarcar allí á los pasageros que desean ir á ESPAÑA directamente y sin los inconvenientes de trasbordo, Ferro-carriles, etc.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, Chacabuco, 38.

XX

FÁBRICA INGLESA

SUPERIOR

GINGER BEER

11 — CALLE DE GUARANÍ — 11

Los propietarios de la Fábrica Inglesa han establecido en la calle Guaraní núm. 11, una fábrica de «Ginger Beer» de un sistema que está aprobado por los médicos y personas inteligentes.

Este refresco, en las principales ciudades de Europa es adoptado por su buena calidad; se puede beber solo como refresco ó mezclado con cognac, vino, cerveza del país ó estranjera.

—Esta bebida mezclada con cerveza llamada por los ingleses «Shandy Gaff» es una bebida muy saludable para la próxima estacion. s6-1mes

COMISION Extraordinaria Administrativa

DEL DEPARTAMENTO DE SORIANO.

Mercedes, Setiembre 6 de 1876.

La Comision Extraordinaria Administrativa del Departamento de Soriano, en sesion del dia 28 de Agosto próximo pasado, acordó:

Artículo 1.º Llámase á propuestas por el término de *sesenta dias* contados desde esta fecha, para la mensura, deslinde y amanzanamiento del ejido de chacras de esta ciudad comprendidos dentro de los límites conocidos, debiendo los proponentes entregar tres planos y fijar el tiempo para empezar y terminar esta operacion, la cual será sometida á la aprobacion Superior para que prévio informe de la Direccion General de Obras Públicas, les preste su aquiescencia.

2.º El valor del trabajo será satisfecho con terrenos del mismo ejido, que de la mensura resulten pertenecer á la municipalidad, y los proponentes fijarán en sus propuestas el precio, que abonarán por la cuadra de los terrenos que elijan en pago de dicha operacion.

3.º La Comision Extraordinaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas que se le presenten, siendo condicion indispensable que la operacion deberá ser practicada por agrimensor debidamente patentado.

4.º La Secretaría de la Comision facilitará á las personas interesadas en la presentacion de propuestas, todos los datos que puedan necesitar.

A. Gonzalez Roca, presidente.
Juan H. Soumastre, secretario.

s17-40

EL BARATILLO PERMANENTE

DE

Vidal Hermanos y C.ª

CALLE MERCEDES, 130

Reciben las monedas de plata por su antiguo valor, dando siempre los artículos y medidas garantidas.

Al mismo tiempo llamamos la atencion de las familias sobre los artículos siguientes que hemos recibido por el último paquete:

Percales muy finos para vestido	$ 0.18	vara
Id. franceses id. id.	» 0.12	id.
Alpacas de color muy finas para id.	» 0.30	id.
Indianas rica clase para id.	» 0.20	id.
Cortes de género de hilo para id.	» 5.50	uno
Yerba argentina en barriquitas de superior calidad	» 0.20	cada bls.
Café del Brasil, molido, sin mezcla (garantido)	» 0.32	libra
Azúcar refinada, 1.ª clase	» 0.10	id.
Yerba paraguaya, superior clase	» 0.25	id.

Y un surtido variado de almacen y tienda que omitimos publicar por su mucha estension. s27-8

PLAZA DE FRUTOS

DEL PAÍS

EN EL CERRITO

Habiéndose resuelto definitivamente por la superioridad que las plazas de frutos, existentes en la Aguada y Tres Cruces, sean trasladadas dentro del término de cuatro meses á contar desde el 9 del corriente, á la mencionada del Cerrito y debiendo con toda la brevedad posible dar término á los trabajos encomendados en la primera para su traslacion inmediata; á cuyo efecto es necesario construir algunos edificios en ella, con la prontitud que el caso requiere. Se llaman á licitacion para la construccion de la Iglesia, Escuela, Casa de Policía, de Revisacion y otros edificios necesarios, con arreglo á los planos existentes; debiendo presentarse las propuestas hasta el 5 de Octubre.

Para informes de los planos y pliegos de condiciones de construccion verse con D. Florencio Foglia Calle de la Colonia, núm. 28; y en cuanto á las demás condiciones y entrega de las propuestas en el escritorio del que suscribe calle del Arapey, n.º 146.

s26-9 *Lino Herosa.*

EMPORIO

DE

Té, café y vinos finos

EN EL BAZAR DE LA CHINA

CAMARAS, 70

Se encuentran las mejores calidades de 15 Souchong y Congo, y otras clases superiores. Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el vino Oporto Lágrima 1815.

NOTA—Prevenimos á nuestros consumidores que no espedimos *Café y Té* sino en pequeñas bolsas de papel con un grabado representando una china. Otro cualquier envoltorio será suficiente prueba de que tales artículos no han salido de nuestra casa.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI

RECEPTORIA DE

Contribucion Directa

BALANCE *de la Recaudacion practicada por esta Receptoría desde el dia 29 de Enero hasta el 28 del presente, á saber:*

	ORO	MONEDA CORRIENTE
INGRESOS		
1876—Febrero 28		
Recaudado por cuenta del impuesto hasta esta fecha	$ 1.301 65	$ 1.159,789 13
	$ 1.301 65	$ 1.159,789 13
EGRESOS		
1876—Febrero 28		
Entregado al Banco Mauá y C.ª segun recibos		$ 434,940 85
Id. á la Junta E. Administrativa		454,853 86
Id. á la Junta de Crédito Público		262,300 00
Id. por devoluciones		214 20
Gratificacion á guardianes de la Oficina	12 00	
[illegible]	[illegible]	7,500 72
	$ 1,301 65	$ 1.159,789 13

S. E. Ú O.

Montevideo, Febrero 28 de 1876.

Firmado—*J. Viana*, Receptor—Firmado—Con autorizacion, *Samuel Cabral*, Interventor—V.º B.º—*Agustin de Castro*, Director.

LXXXIX

NO PRECISAN COMPRAR

MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES

DEL SISTEMA

SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA

SINGER MANUFACTURING C.ª

EN MONTEVIDEO

173 — Cerrito — 173

CXXI

BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 31 DE AGOSTO DE 1876

ACTIVO

Caja—Existencia en efectivo		$ [illegible]
Finca calle de Zavala y Cerrito		60,000.00
Varios deudores		» 2.117,[illegible]
		$ 2.1[illegible]

PASIVO

Capital integrado 3,5[illegible] acciones á 400 pesos cada una	$ 1.41[illegible]	
Capital integrado del fondo de reserva	» [illegible]	$ 1.4[illegible]
Emision en circulacion		» [illegible]
Varios acreedores		» 1.177,[illegible]
		$ 2.1[illegible]

Montevideo, 31 de Agosto de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. J. Ingraville*.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

s18-1mes

BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE JULIO DE 1876

Activo		Pasivo	
Valores á cobrar	$ 461,613.70	Capital realizado	$ 1.000,000.00
Diversos deudores	» 2.050,424.80	Diversos acreedores	» 1.735,373.21
Caja.—Existencia en efectivo	» 853,707.24	Diversos acreedores: mje.	» 573,755.66
Id.—Moneda corriente	» 573,755.00	Emision en circulacion	» 809,041.49
	$ 4.178,769.74		$ 4.178,769.74

S. E. ú O.

Montevideo, 4 de Agosto de 1876.—*F. S. Weldon*, Gerente

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

CVIII

SECRETARIA

DE LA

Direccion de Instruccion Pública

AVISO

Habiéndose nombrado por la Comision de Instruccion Pública, Comisiones Especiales para informar sobre los textos en castellano de todas las materias de que tengan conocimiento, con el objeto de adoptar para uso de las Escuelas Públicas las que mas eficaces conceptúen, se ruega á todas las personas que sean autores, editores ó introductores de textos, quieran enviar un ejemplar de cada uno de ellos á la Comision de Instruccion Pública para que sean tomados en consideracion en los informes de las respectivas Comisiones Especiales.

Los textos se recibirán en esta secretaría hasta el 1.º de Octubre próximo.

Montevideo, Setiembre 14 de 1876.

Antonio W. Parsons, secretario.

s15-15

AVISOS MARÍTIMOS

Vapores brasileros—Linea del Sud

SERVICIO REGULAR CON LOS ACREDITADOS VAPORES

Camoes
Cervantes
Calderon

Que salen de este puerto los dias 8, 12 y 26 de cada mes para

RIO GRANDE
SANTA CATALINA
PARANAGUÁ
y RIO DE JANEIRO

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

Mensajerias Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Guaviyú, Concordia y Salto:

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Vapor **Silex y Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx y Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41 CXXV

ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

NUEVA COMPAÑÍA SALTEÑA

DE NAVEGACION A VAPOR

Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Vucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Vapor **Rio de la Plata**, todos los mártes, llegando á esta los jueves.

Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes, llegando á esta los domingos.

Para mas informes, ocurrir á la agencia,

40 — ZAVALA — 40 CX

SOCIÉTÉ GÉNERALE

TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

LA FRANCE

De 3,500 toneladas—Capitan Rouxel

Saldrá el 21 de Octubre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dán boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año.

A las personas que tomen pasaje de primera clase para ellos y [illegible] personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasageros de Europa, pagarán aquí su pasaje contra una carta de crédito; y en el caso de quedar sin efecto, se les devolverá íntegramente el importe.

Se admite carga, encomiendas y dinero á flete, y se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocurrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV *M. Llames y C.ª*

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 21 de Setiembre, á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO, BAHÍA, PERNAMBUCO, DAKAR y LISBOA

Y para CORUÑA, CARRIL, VIGO y SANTIAGO

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE BONER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Octubre á las [illegible]

RIO JANEIRO, DAKAR y LISBOA

Recibe carga y pasageros para dichos puertos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocurrase á la

Agencia, Cerrito, 151 (altos)

El Gerente, *G. de Ribera Bonet.*

AVISOS Y ANUNCIOS

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado el negocio sito en la calle Yerbal núm. 47, quedando el activo y pasivo á cargo del comprador. [illegible] —*Hipólito La Porta.* s27-3

Ama de leche Se ofrece una de buena leche y sin criatura. [illegible] s27-3

Al público [illegible] —*D. Gélardi.* s26-3

Al público Y AL COMERCIO—[illegible] —*Leroy y Platero*, en liquidacion. s26-3

Al Comercio [illegible] —*Cuprill y Torres.* s24-10

Al Sr. D. Juan MARIA MENGELL [illegible] —Montevideo, 15 de Setiembre de 1876. s19-15

Al público Y AL COMERCIO—[illegible] —*Cármen Gardoqui.* s17-10

Al comercio Y AL PÚBLICO—[illegible] —Montevideo, Setiembre 15 de 1876.—*Manuel García.* s17-10

Aprovechar En la calle del Cerro núm. 121 [illegible] s13-33

A los trabajadores [illegible] Está prohibido hablar de política en las reuniones bajo pena de ser expulsado de la sociedad. Se invitan á los socios antiguos que se presenten antes del 30 de Setiembre de 1876, por falta de presentarse perderán el derecho de iniciador y serán considerados como socios entrantes; calle Soriano núm. 121.—*El Comité.* ag29-1 mes

Ama de leche Se ofrece una italiana con leche fresca y abundante, para tratar calle Estanzuela quinta de Migoni núm. 99. s26-3

A la persona [illegible] en la calle Juncal núm. 141 [illegible] s26-3

Al comercio La sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Victor Buffalan y C.ª [illegible] —*E. L. Fossemale.—Juan Baptiste Lartigue.—J. Cercial.* s17-10

Adivinadora Consultas en la calle del Rincon núm. 96. [illegible] xxi

Canarios HAMBURGUESES.—[illegible] s24-6

Casa de campo [illegible] s1-1 mes

Casa-quinta [illegible] s17-1 mes

Carruajes En la nueva fábrica de coches, calle de Sierra núm. 35 [illegible] s10-1 mes

Cigarreria Se vende una bien acreditada [illegible] s21-perm

Cándido Rovido PROCURADOR—Calle 33 número 100.

Dependiente [illegible] s27-3

Direccion DE CEMENTERIOS—[illegible] —Montevideo, Setiembre 12 de 1876.—*El Secretario.*

Dinero Sobre alhajas calle Rio Negro n. 54 [illegible] s23-3 meses

Dr. Muridge y C.ª DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confiteria Oriental. xxi

El Dr. Espinosa Médico-cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay, 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1. — Únicamente para **enfermedades de niños** y vacunacion con **exelente vacuna** de 1 á 2 de la tarde. s22-1m-1s.o-1c. n.

Eucaliptus GLOBULUS—Hay en venta seis ú ocho mil plantas cultivadas en maceta de una vara de alto, el vendedor se encarga de plantarlas y garantirlos por seis meses ó mas, precio sumamente módico, ocurrir calle Rincon núm. 192 donde darán razon. s17-1 mes

¡Economía DE LAS FAMILIAS!—[illegible] s26-3

El establecimiento [illegible] s8-perm

Filtros NATURALES DE CANARIAS—[illegible] s1-1 m

Flejes Una partida de flejes usados se venden por muy poco dinero.—En esta imprenta darán razon. s22-10

F. A. Berra (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 89. cxvii

Gran rebaja DE PRECIOS—[illegible] s14-1mes

Gervasio Muñoz Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

Gonzalo Ramirez ABOGADO Y CARLOS MARIA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.º 206. xxi

Gran lotería DE NAVIDAD EN MADRID. [illegible] *Graña*, [illegible] s12-30

Gran depósito DE VINOS FINOS —CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcabellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce y vinos especiales para enfermos. [illegible] —*Manoel Pereira Fialho.* s10-6 meses

Il signor CHIESA MAURO (di Lecco)—E pregato di presentarsi a questo ufficio del Giornale, per ricevere uno scritto di Colturi Gioachino. s30-8

Inglés EN 4 LECCIONES—Se enseña á leer y pronunciar el inglés en cuatro lecciones, con toda perfeccion y á entera satisfaccion del interesado; la buena pronunciacion inglesa se enseña en una sola leccion.—El mismo profesor da lecciones particulares á domicilio y en su casa, de [illegible] latin, griego, matemáticas, filosofía, retórica y poética, física, química, fonografía, taquigrafía, historia universal, dibujo lineal y natural, poligrafía, geografía y trazado de mapas y globos, gramática castellana analizada y razonada, aritmética elemental y superior, teneduría de libros por partida doble. [illegible] Juncal 86 [illegible] s17-1 mes

José María Perelló Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

Juan Cárlos Blanco Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. cxiv

José P. Ramirez Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

Juan Ramirez Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República.

José María Canto Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 227, esquina á la de Yaguaron. cxxvii

Julio Ramirez Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

Luis A. Grauert Profesor y Traductor público. Dirigirse calle de 25 de Mayo num. 238. s22-6

Luis Fleury MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

Oficial sorbetero Se necesita uno que sepa desempeñar bien todo lo que corresponde á su profesion; es inútil se presente todo el que no se considere en este caso; para tratar calle 18 de Julio núms. 267 y 269. s.19-15

Orden de pago Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

Ojo al aviso Se vende una fraccion de campo de labranza, compuesta su área de 326 cuadras cuadradas y 2000 varas pertenecientes á la sucesion de D. Narciso Perara y D.ª Francisca Bentancur de Pereira, existiendo en dicho campo una poblacion compuesta de una azotea con dos piezas y otras de terron, techo de paja, una quinta de árboles frutales y como 8000 y tantos piés de alamos y otros de otras clases; dicho terreno está situado á media legua poco mas ó menos de la Villa de San Juan Bautista y linda por un costado con D. Federico Capurro; por el otro con la Sucesion de D. Marcial Bentancur, por su frente con el arroyo del Matahojo á inmediacion del Paso de Melgarejo—el que se interesa puede ocurrir á la casa situada en el mismo terreno donde darán razon. s16-15

Peones Se precisan dos, calle Juncal 8 y 10, frente á la Pasiva. Se prefiere que sean franceses. s.27-3

Participamos Al comercio en general y á nuestras relaciones en particular, que nos hemos establecido en el ramo de importacion de géneros y mercaderías de Europa, bajo la razon social de «Cordier y C.ª»—Montevideo, Setiembre 25 de 1876.—*C. Cordier*, por mí y en representacion de A. Leroy, *C. L. Platero.* s26-3

Portland-Cement DE 1.ª CALIDAD—Se vende, Rio Negro 129. s24-8

Repartidor Uno muy inteligente, y [illegible] Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

Socio Un italiano establecido en Montevideo, necesita uno que tenga 1,000 pesos disponibles para emplear en un negocio que le dá en el dia 400 por ciento [illegible] capital de 1,000 pesos. Ocurrir al café Lírico frente al Teatro Solis á toda hora del dia, para tratar. s27-6

Se alquila Una tienda en la calle del 25 de Mayo núm. 147 con armazon propio para tienda, sombrerería ó cualquier otro ramo. En la misma darán razon. s27-6

Se vende En el lindo pueblo de las Piedras, una hermosa casa construida á la moderna, con todas comodidades, y un jardin grande, quien se interese dirigirse calle del Cerrito núm. 64. s27-6

Sucursal DE «EL SIGLO»—En la librería de la Lotería, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que los que se entregasen en la oficina.

Se vende Un gran galpon de madera con techo de zinc ocurrir 18 de Julio 119. s24-8

Severiano Torres Balanceador público, ofrece sus servicios calle del Cerrito núm. 155, todos los dias hasta las diez y de cuatro para adelante, y núm. 153 almacen á todas horas.—Montevideo, Julio 12 de 1876. cxxvi

Se compra Y SE VENDE—Muebles y ropa usada calle Reconquista núm. 176. s5-1 mes

Testamentaría DE D. JOSE DE MORA — Desde esta fecha no hay mas apoderado de doña Fermiana María de la Concepcion, única heredera de don José de Mora, que don Antonio Rodriguez Barboza Junior, y su sustituto el que suscribe.—San Fructuoso, Setiembre 16 de 1876.—*Luis Beltran.* s26-8

Un matrimonio SIN HIJOS — Desea ocuparse el marido cocinero y la mujer para mucama, el que se interese, puede pasar á la calle del Cerrito núm. 18, donde encontrará con quien tratar. s27-3

V. P. Berra (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 89. cxviii

Zapateria LACOLLEY—Se previene al público en general, y á sus favorecedores en particular que esta acreditada zapatería, va á trasladarse en los primeros dias de Octubre próximo á la calle del 18 de Julio núm. 95, esquina Arapey, donde tendrá á su disposicion un completo surtido de calzado para hombre, señora y niños de todas clases y de todos precios. s19-15

Medicinas del Dr. Pierce.



Descubrimiento Medico de Oro

O ESTRACTO ALTERATIVO

DEL DR. PIERCE,

En la maravillosa medicina, en la cual el paciente encontrará remedio á sus males, cree el descubridor de ella que ha combinado en conjunto mas supremas propiedades curativas de aquellas con que Dios ha dotado el reino vegetal para alivio de los enfermos, que las que hasta hoy han podido combinarse en ninguna otra medicina. La evidencia de este hecho se deduce claramente de la multitud de enfermedades de carácter rebelde que ha conquistado. En la cura de Bronquitis, Constipados malignos, y en los principios de la Tisis, ha dejado asombrada á la facultad de medicina, y los médicos mas eminentes consideran este remedio como el mas grande descubrimiento medicinal de nuestros tiempos. Miéntras cura los mas fuertes constipados, fortalece el sistema y purifica la sangre. Por medio de sus grandes y eficaces propiedades purificantes cura todos los Humores, desde la peor escrófula hasta la comun roncha, grano ó erupcion. Las enfermedades mercuriales, los venenos minerales y sus efectos, quedan extirpados, estableciendo una salud vigorosa y una sólida constitucion corporal.

La causa real y efectiva de una gran proporcion de todas las enfermedades es la mala sangre, no importa cuales hayan sido los motivos. El Dr. Pierce no desea colocar su Descubrimiento Medicinal de Oro en el catálogo de esos secretos de patente de los charlatanes, recomendándole para la cura de todas las enfermedades, ni tampoco él lo recomienda así; por el contrario, existen centenares de dolencias, cuya curacion él reconoce que no efectúa, y que hay solo una forma de enfermedad de la sangre que no cura siendo esa enfermedad el cáncer. Para ese padecimiento no recomienda él su específico á pesar de estar persuadido que es el mejor purificador de la sangre que se ha descubierto, y que limpiará la sangre y el sistema de todos los ingredientes que la envenenan ya sean estos de carácter animal, vegetal ó mineral. El Descubrimiento Medicinal de Oro cura, con la garantía de su descubridor, las peores formas de las enfermedades de la piel, lo mismo que todas las formas de Ronchas, Granos y Erupciones; tambien cura todas las Inflamaciones Glandulares y los peores caractéres de Llagas Ulceradas y Escrofulosas de la Garganta, Piernas, ú otras partes, y todas las enfermedades Escrofulosas de los Huesos, tales como Hinchazones Blancas, Llagas de Fiebre, padecimientos de las Caderas y de la Espina dorsal,—todas las cuales pertenecen á las enfermedades escrofulosas.

Todas las formas de enfermedades sifilíticas ceden con prontitud á las maravillosas cualidades de esta preparacion.

Si V. se encuentra pesado, soñoliento, débil, si tiene descolorida la piel, ó manchas amarillentas y pardas en la cara ó el cuerpo, frecuentes mareos y dolores de cabeza, mal gusto en la boca, calor interno ó escalofríos alternados con encendimiento de rostro, apocamiento, tristeza, apetito irregular y lengua cargada, es que V. sufre de Entorpecimiento del Hígado ó "Bilis." En muchos casos de "Padecimientos del Hígado" se experimentan solo algunos de estos síntomas. Como remedio para todas estas afecciones, el Descubrimiento Medicinal de Oro del Dr. Pierce no tiene igual, pues efectúa la cura radicalmente dejando el hígado sano y fortalecido.

LAS MEDICINAS DEL DR. PIERCE

Se venden en todas las principales farmacias de todo el mundo. R. V. PIERCE. Doctor en medicina, único propietario, Buffalo, N. Y., E. U. A.

A LA CESTA FLORIDA

Ultima Novedad.

PERFUMERIA DE **IXORA** BREONI de **ED. PINAUD** PERFUMISTA

Jabon.................. de IXORA
Esencia.................. de IXORA
Agua de Tocador....... de IXORA
Pomada.................. de IXORA
Aceite para el Pelo.... de IXORA
Polvos de Arroz........ de IXORA
Cosmético.............. de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

Ferro-carril Central DEL URUGUAY

Se avisa al público que desde el 1.º de Octubre se cambiará el actual itinerario, y que se publicará en oportunidad el que debe regir desde esa fecha en adelante.

Igualmente se participa que deseosa la empresa de acomodarse á los intereses y necesidades de los pasajeros, ha dispuesto que corran desde la fecha indicada, dos trenes locales hasta las Piedras y un *tren ligero* hasta Santa Lucía.

s21-6 *La Administracion.*

AGUA DIVINA

E. COUDRAY

LLAMADA AGUA DE SALUD

Preservada para el tocador, conserva constantemente la frescura de la juventud, y preserva de la Peste y del Cólera morbo.

ARTICULOS RECOMENDADOS

GOTAS CONCENTRADAS para el pañuelo.
JABON DE LACTEINA para el tocador.
OLEOCOME para la hermosura de los cabellos.
ELIXIR DENTIFRICO para conservar la boca.
VINAGRE de VIOLETAS para el tocador.

SE VENDEN EN LA FÁBRICA

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas, Boticarios y Peluqueros de ambas Américas.

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239 241, y 243.


Desconfiarse de las falsificaciones de Alemania bajo los nombres L. Legros y C.ª y otros.

Poner mucho cuidado que el producto lleva la verdadera firma inclusa.

L. LEGRAND,

PROVEEDOR DE VARIAS CORTES ESTRANGERAS,

PARIS, 207, *rue Saint-Honoré*, 207, PARIS.

JABON-ORIZA

PERFUMEN AGRADABLE

Produciendo una espuma fina y abundante con todas las aguas.

El mejor y el mas suave de todos los jabones para el tocador (segun el Dr O. Revell), indispensable para conservar al cútis su flexibilidad y suavidad.

CREMA-ORIZA *de Ninon de Lenclos* *Para blanquear, suavizar y refrescar la piel.*

ORIZA-LACTÉ *Para destruir las arrugas y manchas de la piel.*

AGUA TÓNICA de QUININA LEGRAND y POMADA con BÁLSAMO de TANINO

Preparaciones segun las fórmulas dejadas por el Dr Chomel para limpiar la cabeza, rejenerar el pelo, detener la caida y hacerlo crecer en muy poco tiempo.

En casas de los principales Perfumistas y Peluqueros de las *Américas.*

Depósitos en *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª — BELGRANO Hermanos.



DENTISTA INGLÉS

D.r STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

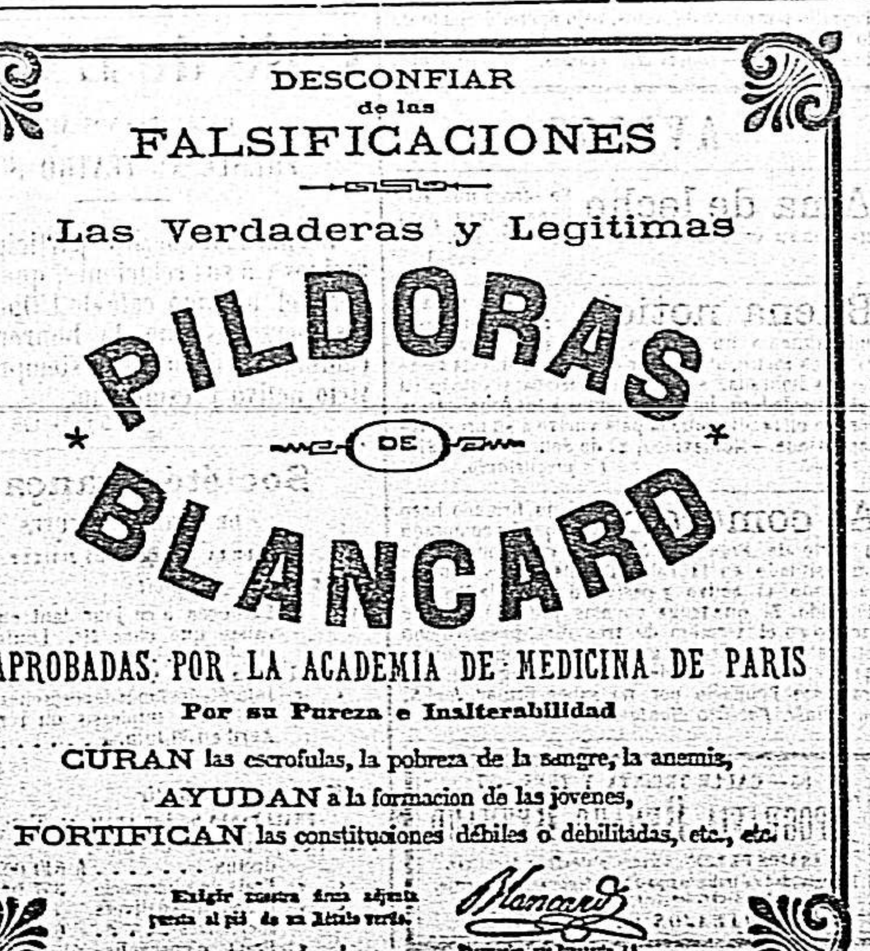
Todo trabajo es garantido

cxi

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron, Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. i



DESCONFIAR de las FALSIFICACIONES

Las Verdaderas y Legitimas

PILDORAS DE BLANCARD

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Por su Pureza e Inalterabilidad

CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia,

AYUDAN á la formacion de las jóvenes,

FORTIFICAN las constituciones débiles ó debilitadas, etc., etc.

Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un Rótulo verde.

Farmacia, rue Bonaparte, 40 PARIS

Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª, calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

ACEITE DE HIGADO de BACALAO PANCREATICO de DEFRESNE

TODOS LOS ENFERMOS DEL PECHO

Han de leer lo siguiente:

Esta nueva preparacion de Aceite de Hígado de Bacalao, posee no solamente todas las virtudes y propiedades de tan precioso remedio, pero tómase tambien, sin repugnancia alguna por parte de los enfermos mas delicados y es de segura asimilacion con la afortunada adicion de Pancreatina.

Este medicamento ha recibido la aprobacion de los Médicos de la Facultad de París, tras un sinnúmero de experimentos efectuados en los hospitales de la Capital. Hoy en dia, todos los médicos recetan el Aceite de Hígado Pancreático de Defresne, como único agente para curar radicalmente el RAQUITISMO, LA TISIS PULMONAR, y las demás afecciones que impiden los efectos de la nutricion y asimilacion.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PURGATIVO JULIEN

Confite vegetal, Laxativo y Refrigerante

Contra el ESTREÑIMIENTO

El Purgante Julien, *exclusivamente vegetal*, se presenta bajo la forma de un *dulcecito* que tiene el *gusto mas agradable*. Recomiéndase su empleo, inofensivo siempre, á las personas afectadas de *Disentería, Dispepsia, Gastralgia, Gastritis*; en las *afecciones del hígado*, en la *Ictericia* y en las *enfermedades de la piel*. Sus propiedades refrigerantes combaten la predisposicion á la *jaqueca* y á la *apoplejía*. Administrado á los niños, el Purgante Julien previene las *convulsiones*, obrando como depurativo en el tratamiento del *gurmio* y de las *costras de leche.*

El Purgante Julien, se toma en dósis de una pastilla para las personas adultas y media para los niños.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

VINO y JARABE de DUSART AL LACTO-FOSFATO DE CAL

Los médicos de los grandes hospitales ordenan ambos medicamentos, como reconstituyentes por escelencia, para escitar el apetito, y conseguir una rápida asimilacion.

Su empleo suministra á las señoras **embarazadas** el elemento generador del feto, á las **nodrizas**, un correctivo de los defectos de su leche, y á los **niños de pecho** ó descoloridos, una panacea admirable; activa la curacion de las llagas y la solidificacion de los huesos fracturados. Conviene á los raquíticos, á las jóvenes que se desarrollan, á las señoras delicadas, á los **tísicos**, apresurando en estos últimos la cicatrizacion de las ulceras del pulmon; á los **convalecientes**, á los **ancianos**, y á las personas gastadas por el trabajo, excesos ó enfermedades, ayudándolos á recobrar las fuerzas agotadas.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

PREPARACIONES FERRO-MANGANICAS de BURIN du BUISSON

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS.

1.º **Polvos Ferro Mangánicos.**—Una cucharada de café de estos polvos, vertida en un vaso de agua ó de vino, produce una bebida gaseosa altamente recomendable.

2.º **Píldoras de Ioduro de Hierro y Manganeso.**—Están cubiertas de una capa inalterable. Se toman en dósis de 2 á 4 al dia.

3.º **Píldoras y Pastillas de Chocolate, de Carbonato de Hierro y Manganeso.**—Se toman de 2 á 4 al dia.

4.º **Jarabe y Grageas de Lactato de Hierro y Manganeso.**—El jarabe se toma en dósis de dos cucharadas al dia; los grageas se toman en número de 4 á 8 cada dia.

Todas estas preparaciones dan los mejores resultados en los casos de *clorosis, anemia, linfatismo, escrófulas*, etc., y se nota que los enfermos que han sido curados por ellas, están mucho menos espuestos á tener recaidas que los que hacen uso de los ferruginosos ordinarios.

Depósito en las principales Boticas y Droguerias.

Depósito en Montevideo, A. Demarchi hnos. y C.ª y Guillemette.

Ferro-carril Central del Uruguay

ITINERARIO DE INVIERNO

Á REGIR DESDE EL 1.º DE AGOSTO DE 1876

	1	3	5	7
Central	6.30	10.40	1.50	4.50
Bella-Vista	6.37	10.47	1.57	4.57
Yatay	6.43	10.53	2.03	5.03
Sayago	6.53	11.03	2.13	5.13
Colon	7.00	11.10	2.20	5.20
Independencia	7.18	11.23	2.33	5.32
Piedras	7.25	x 11.35	2.45	5.42
Progreso	x7.43	11.55	x3.05	6.00
Joaquin Suarez	8.02	12.15	3.25	x6.20
Canelones	8.20	12.35	3.45	6.40
Sta. Lucía Llegada	8.50			
Sta. Lucía Salida	9.20	1.05	4.15	7.10
25 de Agosto	9.30	1.15	4.30	7.20
25 de Agosto	9.45	—	—	7.30
Rodriguez	10.20	—	—	8.05
San José	11.00	—	—	8.45
25 de Agosto	9.50	—	—	—
Isla Mala	10.40	—	—	—
Florida Llegada	11.18	—	—	—
Florida Salida	11.33	—	—	—
La Cruz	12 10	—	—	—
S. Grande Llegada	x1.00	—	—	—
S. Grande Salida	1.10	—	—	—
Durazno	2.40	—	—	—

	2	4	6	8
Durazno	—	—	—	[illegible]
S. Grande Llegada	—	—	—	[illegible]
S. Grande Salida	—	—	—	[illegible]
La Cruz	—	—	—	[illegible]
Florida Llegada	—	—	—	[illegible]
Florida Salida	—	—	—	[illegible]
Isla Mala	—	—	—	[illegible]
25 de Agosto	—	—	—	[illegible]
San José	—	8.15	—	[illegible]
Rodriguez	—	8.55	—	[illegible]
25 de Agosto	—	9.30	—	[illegible]
25 de Agosto	6.25	10.00	1.45	[illegible]
Santa Lucía	6.35	10.10	1.55	[illegible]
Canelones	7.04	10.40	2.25	[illegible]
Joaquin Suarez	7.23	10.55	2.45	[illegible]
Progreso	x7.43	11.15	x3.05	[illegible]
Piedras	8.02	x11.35	3.25	[illegible]
Independencia	8.12	11.45	3.35	[illegible]
Colon	8.22	11.55	3.45	[illegible]
Sayago	8.30	12.03	3.53	[illegible]
Yatay	8.37	12.10	4.00	[illegible]
Bella-Vista	8.42	12.15	4.05	[illegible]
Central	8.50	12.25	4.15	[illegible]

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó y en la «parada» situada en el Puente de San José, siempre que haya pasajeros.

OTRA—Los trenes n. 1 y 8 pararán 30 minutos en Santa Lucía, para que almuerzen y coman los pasajeros. LII


PORTA-REMEDIO REYNAL

BUJIAS Y SUPOSITORIOS,

Disolubles con todos los medicamentos.

En el tratamiento de todas las enfermedades en donde su aplicacion está recetada, su accion es tanto mas cierta que mantiene en contacto el remedio con el mal.

Los numerosos esperimentos recientemente hechos en varios hospitales de Paris y en las clínicas especiales, demuestran las ventajas de este tratamiento contra las gonorreas recientes ó crónicas y estrecheces del canal de la uretra.

Para las mujeres, en casos de uretritis, vaginitis y para el tratamiento de cuello uterino y de la mucosa intra-uterina.

L. REYNAL, farmacéutico, 17, *rue Marbeuf, Paris.*

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

ASMA Todos los médicos aconsejan los TUBOS LEVASSEUR contra los accesos de Asma, las Opresiones y las Sofocaciones, y todos convienen en decir que estas afecciones cesan instantáneamente con su uso. Precio en Paris: 3 fr. la caja.

NEURALGIAS Se curan al instante con las píldoras ANTI-NEURALGICAS DEL DOCTOR CRONIER.—Precio en Paris: 3 fr. la caja. Exíjase sobre la cubierta de la caja la firma en negro del doctor CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 19, rue de la Monnaie, á Paris. — Depósito en *Montevideo, Buenos-Ayres, Rosario*: A. DEMARCHI h.nos y C.ª

Capitania del Puerto

Montevideo, Setiembre 23 de 1876.

AVISO Á LOS CAPITANES Y PATRONES DE BUQUES

Todo capitan de buque á vapor ó de vela que entregase á sabiendas la lista de pasajeros que hubiesen á su bordo adulterada en el número ó en los nombres, sufrirá una multa de 25 pesos por primera vez y de 50 pesos por reincidencia.

Quedan encargados del cumplimiento de esta disposicion, los empleados de esta reparticion.

s24-8 *Ernesto Courtin.*

DEUTSCHER CLUB «FROHSINN»

AUSSERORDENTLICHE

GENERAL VERSAMMLUNG

Donnerstag, den 5 October 6 Abends 8½ Uhr

TAGESORDNUNG

I. Wahl eines Bücherwart.

II. Etwaige Anträge der HH. Mitglieder.

Montevideo, 29 September 1876.

s27-8 *Der Vorstand.*

FOLLETIN

13

UN MATRIMONIO ARISTOCRÁTICO

NOVELA POR

OCTAVIO FEUILLET

El señor Rias á la señora Fitz Gerald, en Paris

Lóndres.

«Perdonad, querida señora, aun se escribe como madama de Sevigné, y la encantadora carta de usted es buena prueba de ello. Las mujeres escriben con una especie de genio natural que ningun arte podria imitar, ni aun el de los fotógrafos polacos. No me encantan ménos los dos retratos, y doy á usted mil gracias por su atencion.

«Se digna usted preguntarme acerca de la época de mi regreso: sobre esto, la señora de Lauris podrá decirla mucho mas que yo. ¿Estoy aquí por dos meses ó por diez años? ¿Debo solicitar la nacionalidad británica? Solamente ella lo sabe.

«Beso con el mayor respeto, querida señora, las manos mas bellas del mundo. No hay nada que se les parezca en Inglaterra.»

La señora de Lauris al señor de Rias

Paris, Noviembre.

«Díceme, caballero, que desea usted saber cuánto durará su permanencia en el Reino Unido. Nada mas natural; pero, como usted comprenderá, no podia decirlo de antemano. Todo debia depender del éxito que obtuviese [illegible] amable esposa se presta, á Dios gracias, con tan buena voluntad, que desde luego puedo anunciar [illegible] ¿se conforma usted?—pongamos seis, puesto que, en último caso, se necesita tiempo para consolidar las cosas.»

La misma al mismo

Paris, Diciembre.

«Haria usted mal en suponer, querido caballero, que su esposa y yo pasamos la vida en la austeridad del claustro. A decir verdad, somos dos viudas muy alegres. Corremos por Paris como dos provincianas, y hacemos estraños descubrimientos, por ejemplo, el museo de Louvre, el de Cluny, el museo de Carnavalet.... ¡qué sé yo! Llegamos hasta el museo de Saint Germain, pasando por el pabellon de Enrique IV, donde almorzamos divinamente. Frecuentemente tenemos un guia muy amable y muy instruido (y que no nos compromete en nada absolutamente, puede usted creerlo), que nos enseña, nos esplica, nos traduce........ De esta manera vamos rehaciendo agradablemente nuestros cortos estudios, algo descuidados, preciso es confesarlo. Repasando la historia, la geografía, la retórica y hasta la filosofía como en un gran libro ilustrado. Viajamos á través del tiempo y el espacio como si tuviésemos alas. Pasamos de la edad de piedra al siglo de Luis XIV, de las habitaciones lacustres al hotel Rambouillet, y sabemos apreciar la diferencia.

«Pero tenemos demasiado que hacer dentro de casa para pasar todo el dia fuera de ella. ¿No es indispensable empezar la educacion de nuestros hijos? Un poco de alfabeto, un poco de piano, un poco de historia sagrada, esto es todo por ahora; pero mas adelante, cuando sean capaces de ello, y nosotras tambien, haremos mas. Ademas, tenemos nuestras flores: su esposa ha tenido la idea de vaciar las estufas de Fresnes para llenar su casa de flores y de follaje desde el piso bajo hasta el tejado. Todo esto viene y vuelve cada dos dias para que las plantas no padezcan. Se reciben, se colocan, se riegan, se rocian y huelen muy bien.—Pero mejor huele aun nuestra lencería.... ¡Qué cosa tan hermosa es la lencería, caballero! Quedará usted encantado de la suya. Caerá usted de rodillas delante de los grandes armarios con vidrieras en los que se ostentan pilas de ropa blanca como la nieve, sujetas con cintas azules, sembradas de saquitos de color de rosa, y perfumadas con unos olores que hacen pensar en nuestras abuelas.—En una palabra, en nuestra casa reina el mayor órden y la mayor limpieza. Dispenso á usted los detalles: lo dicho basta para demostrar á usted que tenemos interés por nuestra casa. Si quisiera dar á usted completa idea del empleo de nuestros dias, tendria que hablarle tambien de nuestras obras de caridad; ¿pero en qué consistiria su mérito si hablásemos de ellas?

«Por la noche nos entregamos por completo al arte; teatro, música y lecturas, alternativamente. Leemos á Saint Simon cuando regresamos de Versailles, á madama de Sevigné ó á Mr. de Lafayette [illegible] del hotel Carnavalet, una novela de Jorge Sand cuando queremos soñar, y una revista de Paris cuando queremos dormir. [illegible] nes y flechas de salon? Dispense usted, querido caballero: ante todo, somos mujeres de gran mundo, y no queremos dejar de serlo, aunque no fuera mas que por no dejar de agradaros, porque os gustan mucho las caseras y matronas, pero á condicion de que tengan las manos blancas, las uñas rosadas y los trajes bien hechos. Por consecuencia de esto, vamos á los círculos aristocráticos á nuestras horas; sabemos que la sociedad es un placer permitido, pero sabemos tambien que los placeres permitidos se convierten en vicio cuando se abusa de ellos. Así, pues, no abusamos. Damos á las distracciones sociales la parte accesoria que les corresponde en la existencia de una cristiana distinguida, y nada mas.

«Le costará á usted trabajo creerme, caballero. Le parecerá imposible una metamórfosis tan brusca y completa en las costumbres y gustos de su esposa. En efecto, así seria si no se esplicase por una razon secreta que usted ni siquiera sospecha, que debo ocultarle y que es la siguiente: existe una persona á quien su esposa desea contentar, encantar y atraer, y esa persona, primo mio, creo que es usted, aunque indigno.»

La señora de Lauris al señor de Rias

Marzo.

Oiga usted lo que se ha decidido. Dentro de pocas semanas regresará usted á Paris. Ha soportado usted la prueba hasta el fin con una resignacion y lealtad que me interesan. Comprendo todo el valor de su confianza y la he justificado lo mejor que he podido. Ayudada por los consejos de mi querido hermano, al que yo misma debo lo poco que valgo, lo poco que usted aprecia en mí, he procurado prepararle una intimidad dichosa. Su esposa, por su parte, ha secundado mis esfuerzos con todo su corazon y toda su inteligencia. Solo me resta pedir á usted que haga lo mismo que ella. No es esta la parte ménos delicada de mi tarea, y necesito para realizarla cierta audacia de franqueza que recomiendo á su indulgencia.

«Mucho tiempo antes de que recibiese sus confidencias, caballero, su matrimonio de usted era para mí objeto de reflexiones extraordinariamente profundas. El desagradable giro que habia tomado me asombraba y me atormentaba en alto grado, confundiendo mi juicio, desconcertando mi lógica y hasta atormentando mi piedad. Conocia á su esposa como me conozco yo misma, creia conocerlo á usted tambien, y era muy duro de comprender que la union de dos séres tan bien dotados y tan perfectamente dispuestos para la felicidad y la dicha, degenerase en mala inteligencia y en discordia. Si el matrimonio, aun contraido en estas raras condiciones de conveniencia y armonía, terminaba al fin en desastre, preciso era renunciar á él: la institucion estaba condenada, y me costaba mucho trabajo admitir esto. Afortunadamente, á fuerza de atormentar mi pobre cabeza, [illegible] en vez de echar la culpa al matrimonio, era quizá mas justo atribuirla á los casados, y particularmente, lo [illegible]

«Bien sé que en Francia se educa demasiado ligeramente á las mujeres, su educacion es demasiado superficial, frívola y esclusivamente mundana, preparándola muy mal para el grave papel de casada; concedo á vd. todo esto; pero, á pesar de ello, me atrevo á asegurar que, en tésis general, no hay una que no sea moralmente superior al hombre con quien se casa, y mas capaz que él de virtudes domésticas. Voy á decir á usted por qué: porque todas las mujeres poseen en grado mas elevado que el hombre la virtud capital del matrimonio que es el espíritu del sacrificio; pero les es difícil renunciar á todo cuanto el marido no renuncia á nada, y esto es precisamente lo que se les pide.

«Usted, caballero, ha creido ser un marido modelo, y, bajo muchos conceptos, lo ha sido realmente; hago á usted justicia; pero, sin embargo, tenia usted con la gran mayoría de sus cofrades un punto comun: el de formarse idea muy clara de los deberes que el matrimonio impone á la mujer, y muy vaga de los que le impone á usted mismo. El matrimonio no es un monólogo; es una pieza de dos personajes, y usted ha estudiado un papel que no es el suyo. Es usted demasiado sincero para no convenir en que su concepcion personal del matrimonio era sencillamente esta: añadir á las habituales dulzuras de su vida un accesorio agradable en la persona de una mujer honrada y graciosa, que adornase su casa, que perpetuase su nombre y le proporcionase, en fin, sin molestias por parte de usted, un suplemento de comodidad y respetabilidad. Usted, como todo su sexo, se ha preocupado mucho de encontrar en Paris, en provincia ó en la China, la mujer maravillosa que debia hacer todos los sacrificios sin exigir ninguno. No la ha encontrado usted; nadie la encontrará, porque ese pájaro raro que todos ustedes sueñan—la mujer del hogar—supone un pájaro mas raro todavía—el hombre del hogar.

«¿Qué es, caballero, un hombre de hogar? No es el que borda á los piés de su esposa, que redacta las listas de los platos, escribe invitaciones, arregla las lámparas y da cuerda á los relojes. Llamemos hombre de hogar á aquél con quien leemos el mismo libro, con el que asistimos al mismo espectáculo, con el que admiramos el mismo cuadro ó el mismo paisaje, el que nos labra una vida intelectual y moral al lado de la suya, el que nos asocia, si no á todas ocupaciones, al ménos á todos sus ocios, y no aspira á ningun gusto, ningun placer, ningun interés de corazon ó de espíritu que no quiera ó no pueda compartir con nosotras; el hombre, en fin, que al casarse lleva francamente á su hogar todo lo que tiene y todo lo que vale, sin ninguna reserva egoista. Sea usted ese hombre y usted fijará á su esposa en su hogar, fijándose usted mismo, y el hogar no estará únicamente en su casa, sino que lo llevará en el mismo como un altar doméstico; Se encontrará en todas partes donde usted vaya con ella; estará en su corazon y en el de usted, en todas partes donde confunda usted con ella, en afectuosa intimidad, pensamientos, impresiones, entusiasmos, creencias y caridad.

[illegible] empresa que promete inestimables beneficios, pero tambien tiene su capítulo de obligaciones. ¿Lo ha leido usted? Temo que no, porque habria visto usted en él que gran parte de la educacion de la esposa depende del marido; que éste deba modelarla á su gusto, formarla segun sus deseos, elevar á la dignidad de sus sentimientos y de sus pensamientos ese corazon jóven, ese espíritu inocente que no desea mas que agradarle; habria usted visto que es á la vez prudente y agradable añadir á los lazos que unen á la mujer y al marido, los que ligan la discípulo al maestro, al instructor, al guia, al amigo.

«Oigo una objecion: ese corazon jóven, ese espíritu inocente se sustrajo á sus cuidados, oponiendo su educacion fútil, sus gustos de disipacion, de vanidad, de coqueteria,—en una palabra, la [illegible] rable frivolidad de la mujer.—Señor mio, yo no creo en la [illegible] ble frivolidad de la mujer, ni usted tampoco, porque [illegible] ve usted, como yo, trasformarse esa incurable frivolidad, bajo el imperio de la pasion, de la piedad, de la fé ó de la desgracia, en abnegacion rígida y austera. ¿Por qué no habia de ceder á la [illegible] autoridad del primer amor, tan poderoso en el corazon de la mujer, que mientras ella vive, aparece á través de todo,—á través de sus borrascas, de sus resentimientos, de sus venganzas y de sus remordimientos?

«No, confiéselo usted; no ha tratado de conseguirlo. [illegible] esperó que la niña con quien se casaba iba á convertirse de la noche á la mañana, por la sola virtud del sacramento, en esposa perfecta.—Pues no, señor mio, debia usted haber tenido la bondad de [illegible] por sí mism. ose milagro.

«A Dios gracias, he terminado el sermon. Dispénseme usted [illegible] nese meditar sobre este texto durante los últimos dias de su destierro, y no dejará usted de perfeccionar aquí la obra bosquejada por mis débiles manos.»

La señora de Rias al señor de Rias.

Abril.

«Mi querido Lionel. Has creido necesario dejar correr entre nosotros un período de recogimiento y de silencio. Me he resignado hasta el último momento; pero, no puedo dejarte regresar sin que recibas una palabra de mi corazon. Creo que en adelante quedarás mas satisfecho de tu cariñosa y fiel

María

«Si no mandas lo contrario, pienso instalarme en Fresnes el [illegible] de Mayo. Allí te esperaré. No perderé la compañía de mi querida Luisa, que al mismo tiempo se instalará en el Pabellon con su hermano.»

XIII.

EL DESENCANTO.

El señor de Rias era demasiado honrado, habia sufrido mucho por la perturbacion de su hogar y la distraccion de su vida, para presentir con enternecimiento los dias mejores que aquella correspondencia debia hacerle esperar. Estaba muy léjos de admitir como verdaderas las teorías de la señora de Lauris, que le parecian impregnadas de parcialidad por su sexo; pero, despues de todo, cualquiera que hubiese sido el orígen de las faltas de su esposa, [illegible] que las reconociese y se mostrase dispuesta á [illegible]